



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 225-2024-UNF/CO

Sullana, 26 de marzo de 2024.

VISTOS:

Oficio Múltiple N° 039-2024-UNF-VPAC de fecha 13 de marzo de 2024; Oficio N° 396-2024-UNF-VPAC de fecha 20 de marzo de 2024; Oficio N° 397-2024-UNF-VPAC de fecha 20 de marzo de 2024; Oficio N° 450-2024-UNF-VPAC/FCET de fecha 21 de marzo de 2024; Oficio N° 189-2024-UNF-VPAC/FIAB de fecha 22 de marzo de 2024; Oficio N° 281-2024-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de marzo de 2024; Informe N° 119-2024-UNF-P-DGA/URH de fecha 21 de marzo de 2024; Informe N° 123-2024-UNF-PCO-OPP de fecha 21 de marzo de 2024; Oficio N° 398-2024-UNF-VPAC de fecha 20 de marzo de 2024; Informe N° 216-2024-UNF-OAJ de fecha 21 de marzo de 2024; Oficio N° 440-2024-UNF-VPAC de fecha 26 de marzo de 2024; ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 59° de la Ley Universitaria, establece las Atribuciones del Consejo Universitario, indicando en su numeral 59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 80° de la Ley Universitaria, prevé que: "*Los docentes son: 80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares. 80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

docentes que dictan en el respectivo semestre. 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato".

Que, la Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, establece que todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación

Que, el Artículo 22° del Estatuto señala dentro de las Atribuciones del Consejo Universitario:
h) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las unidades académicas respectivas.

Que, del Estatuto en mención, se establece en su Artículo 31° que las atribuciones de los Vicerrectores están en función a sus áreas de competencia y, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Así mismo el ítem k) del numeral 31.1 establece como atribución del Vicerrector Académico el Coordinar y gestionar los procesos de selección de docentes universitarios.

Que, el artículo 89° del Estatuto antes mencionado, establece referente a los Docentes Universitarios: "*Los docentes universitarios son:*

- a) *Ordinarios: Principales, Asociados y Auxiliares.*
- b) *Extraordinarios: eméritos, honorarios y visitantes, no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.*
- c) *Contratados: que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato".*

Que, el artículo 92 del Estatuto Institucional señala que: "*La admisión a la carrera docente en la UNF debe contemplar y acreditar como mínimo los siguientes aspectos de evaluación:*

- a. *Hoja de vida: Que comprende la evaluación de currículo, grados y títulos, experiencia en el ejercicio profesional, experiencia docente, experiencia en investigación, actualizaciones y capacitaciones en su especialidad, actualizaciones y capacitaciones en docencia universitaria e idiomas.*
- b. *Prueba de capacidad docente (Clase Magistral).*
- c. *Otros que se precisen en las Bases y Reglamento de Concurso de Plazas Docentes".*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio Múltiple N° 039-2024-UNF-VPAC, de fecha 13 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita a los Coordinadores de Facultad, informar que, teniendo que llevarse a cabo la convocatoria para el Concurso de Contrato Docente MINEDU Tipo B1 en esta Casa Superior de Estudios, los perfiles profesionales de las plazas a convocar indicando las asignaturas y sumillas correspondientes.

Que, mediante Oficio N° 396-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica requiere a la Unidad de Recursos Humanos, con la finalidad de iniciar el trámite del proceso de convocatoria para selección docente en la Universidad Nacional de Frontera, solicito un informe detallado de las plazas vacantes para implementar el Concurso Público Nacional para Contrato Docente MINEDU tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, así como el financiamiento de las plazas docentes con indicación expresa de su remuneración mensual.

Que, con Oficio N° 397-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de iniciar el trámite del proceso de convocatoria para selección docente en la Universidad Nacional de Frontera, un informe técnico sobre la disponibilidad presupuestal de las plazas vacantes para implementar el Concurso Público Nacional para Contrato Docente MINEDU tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera-Sullana.

Que, mediante Oficio N° 450-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 21 de marzo de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Vicepresidencia Académica, los perfiles de los docentes para contrato MINEDU Tipo B1 de acuerdo a la necesidad de la carga académica de la facultad.

Que, con Oficio N° 189-2024-UNF-VPAC/FIAB, de fecha 22 de marzo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología hace llegar a la Vicepresidencia Académica, la propuesta de necesidad de plazas docentes para Contrato MINEDU Tipo B1.

Que, mediante Oficio N° 281-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 22 de marzo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Vicepresidencia Académica la propuesta de los perfiles para la convocatoria de docente por contrato MINEDU Tipo B1, considerando que la facultad no solo proyecta la necesidad de sus propias escuelas, sino que también atiende las necesidades de requerimiento docente de otras Escuelas Profesionales.

Que, con Informe N° 119-2024-UNF-P-DGA/URH, de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informa a la Vicepresidencia Académica que, de acuerdo a lo verificado a la fecha en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a la fecha se visualizan sesenta y seis (66) plazas vacantes para docente contratado tipo MINEDU B1, en ese sentido veinticuatro (24) plazas de contrato corresponden a la Facultad de Ingeniería de Industrias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Alimentarias, treinta (30) plazas de contrato corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y doce (12) plazas de contrato corresponden a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

Que, mediante Informe N° 123-2024-UNF-PCO-OPP, de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, de acuerdo en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), se tienen registradas como plazas vacantes de docentes contratados Tipo B1. Asimismo, el financiamiento del egreso citado se encuentra garantizado a través de la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios del presupuesto institucional dentro de la partida de gastos 1 Personal y Obligaciones Sociales.

Que, con Oficio N° 398-2024-UNF-VPAC, de fecha 20 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica informe legal sobre las plazas vacantes para implementar en el Concurso Público Nacional para cubrir plazas vacantes de Contrato Docente MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, considerando la urgencia de realizar los actos preparatorios de la convocatoria respectiva.

Que, mediante Informe N° 216-2024-UNF-OAJ, de fecha 21 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: "Que, estando a los actuados administrativos, es viable jurídicamente que Vicepresidencia Académica presente las Bases y Reglamento del Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por Contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera, previo requerimiento y evaluación por la máxima autoridad académica; previo informe de la Unidad de Recursos Humanos, de acuerdo a su competencia funcional".

Que, con Oficio N° 440-2024-UNF-VPAC de fecha 26 de marzo de 2024, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Reglamento y Bases para Concurso Público N° 001-2024-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir docentes por contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", contando con los informes de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y los Coordinadores de Facultad, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto, es preciso indicar que en el numeral 7.6 de la sección VII. Disposición complementaria del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" (en adelante, el Documento Normativo), se lee: "7.6 Las acciones en materia de personal que se programen, relacionadas a los procesos de concursos de contrato, nombramiento, ratificación y ascenso, deben ser comunicadas a la DIGESU, en coordinación con la DICOPRO, antes de la realización de los mismos." Por otro lado, el numeral 6.6 Del apoyo técnico de la DIGESU, de la sección VI. Disposiciones específicas del mismo Documento Normativo, indica: "6.6 La DIGESU brinda, en la medida de su capacidad operativa y en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

marco de su competencia, asistencia técnica a la Comisión Organizadora y a sus equipos profesionales, en todo aquello que contribuya al licenciamiento institucional, la constitución de los órganos de gobierno, la elaboración de los instrumentos de gestión institucional, entre otros aspectos." En base a lo indicado líneas arriba, desde la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, dirección de línea de esta Dirección General, se adjunta al presente documento como Anexo, comentarios y sugerencias a las bases y reglamento remitidos, a fin de que la Comisión Organizadora y los órganos competentes dentro de la universidad, en el marco de su autonomía, lo puedan evaluar y, de corresponder, sean incorporados antes de la publicación de los mismos.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 030-2024-SE-CO, de fecha 26 de marzo de 2024, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** la realización del Concurso Público N° 001-2024-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", en mérito a los considerandos técnicos y legales expuestos en la presente Resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 030-2024-SE-CO de fecha 26 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la realización del Concurso Público N° 001-2024-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera", en mérito a los considerandos técnicos y legales expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Reglamento del Concurso Público N° 001-2024-UNF: Concurso Público Nacional para cubrir plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, que consta de ocho (08) Capítulos, treinta y nueve (39) Artículos, cinco (5) Disposiciones Complementarias, tres (3) Disposiciones Transitorias, una (1) Disposición Final; debidamente selladas y visadas por Vicepresidencia Académica y que forma parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, las Bases del Reglamento del Concurso Público N° 001-2024-UNF Concurso Público Nacional para cubrir plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, debidamente selladas y visadas por Vicepresidencia Académica y que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - APROBAR, el cronograma del Concurso Público N° 001-2024-UNF de plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 de la Universidad Nacional de Frontera, conforme al siguiente detalle:

N°	ETAPA	PLAZOS
1	Remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo 10 diez (10) días hábiles	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024
2	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO: -En el portal web de la entidad: www.unf.edu.pe en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la Universidad Nacional de Frontera. -Durante esta etapa se recibirán y absolverán las consultas sobre el Reglamento y las Bases	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024
3	NOMBRAMIENTO DEL JURADO CALIFICADOR	Del 27 de marzo de 2024
4	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 15:45 hrs	Del 12 al 15 de abril de 2024
5	Instalación del jurado calificador	15 de abril de 2024
6	Calificación de expedientes	Del 16 y 17 de abril de 2024
7	Publicación de concursantes aptos	18 de abril de 2024
8	Presentación de reclamos a etapa calificación de expediente (*)	19 de abril de 2024
9	Absolución de reclamos a etapa calificación de expediente	22 de abril de 2024
10	Clase magistral y entrevista personal	23 y 24 de abril de 2024
11	Publicación de resultados de clase magistral y entrevista personal	25 de abril de 2024
12	Presentación de reclamos a etapa calificación de clase magistral y entrevista personal (*)	26 de abril de 2024
13	Absolución de reclamos a etapa calificación de clase magistral y entrevista personal	29 de abril de 2024
14	Publicación de resultados finales	30 de abril de 2024
15	Elevación de resultados e Informe Final a Comisión Organizadora	30 de abril de 2024
16	Emisión del Acto Resolutivo que declarará a los ganadores.	02 de mayo de 2024
17	Inicio de labores	03 de mayo de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR a la Oficina de Secretaria General para que proceda con lo establecido en el Cronogramas, Bases y Reglamento para el Concurso Público N° 001-2024-UNF de plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEXTO. - AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos el registro de puestos vacantes correspondientes al Concurso Público Nacional para cubrir plazas Docentes por Contrato MINEDU Tipo B1 en la Universidad Nacional de Frontera, en el servicio nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SETIMO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Frontera, así como la difusión y publicidad del Concurso Público N° 001-2024-UNF aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

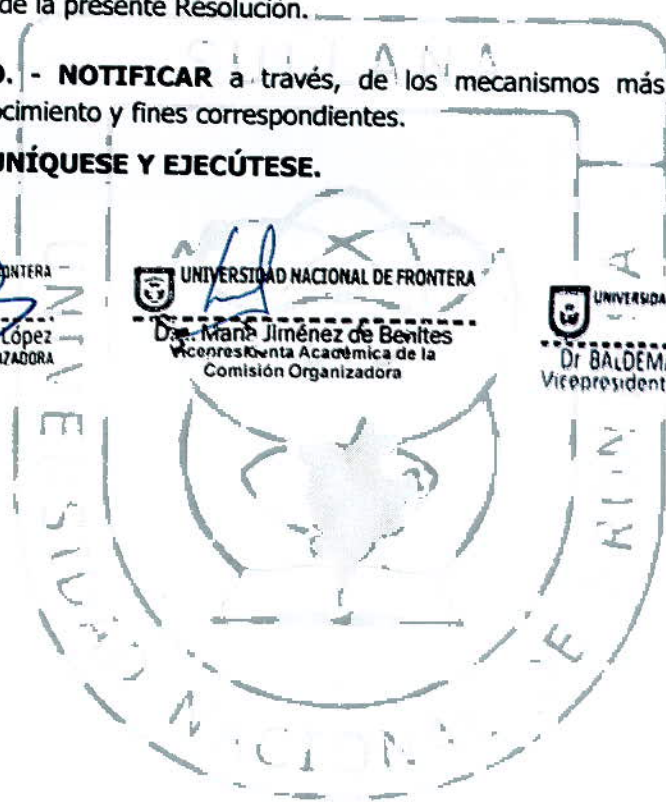
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicesecretaría Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENA FARFAN
Vicepresidente de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**Reglamento del Concurso Público N° 001–2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir
plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO
B1) en la Universidad Nacional de Frontera**



Sullana – Perú

2024

www.unf.edu.pe

[Handwritten signatures and initials]

CAPÍTULO I BASE LEGAL

Artículo 1° El presente Reglamento tiene fundamento legal en las normas siguientes:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c) Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- f) Ley N° 29568 – Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- g) Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- h) Ley N° 30294 Ley - Modifica el artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- i) Decreto Supremo N° 012-2004-TR - Dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- j) Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad.
- k) Ley N° 29248. - Ley del Servicio Militar.
- l) Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- m) Ley N° 30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- n) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU – Norma Técnica, disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- o) Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD - Resolución de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
- p) Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU. Reconfirmación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- q) Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD - Resolución que aprueba modificación de Licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y reconoce la creación de diversos programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- r) Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-CO-UNF del 29/11/2021 – Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- s) Resolución N° 045-2019-UNF-CO - Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Frontera.
- t) Resolución N° 028-2014-CO-UNF - Aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, norma para el trabajo docente UNF.
- u) Decreto legislativo N° 1246 que prueba diversas medidas de simplificación administrativa



CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2° Objetivos

El presente reglamento tiene los siguientes objetivos:

2.1. Regular el procedimiento del concurso público de plazas docentes por contrato MINEDU TIPO B1 de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad con las necesidades académicas, en concordancia con lo prescrito en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas reglamentarias de la Universidad Nacional de Frontera.

2.2. Evaluar la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a lo prescrito en el numeral 80.1 del artículo 80°, numeral 82.1 del artículo 82°, artículo 83°, artículos 84° y 85° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria¹.

Artículo 3° Actividad Docente

La docencia universitaria es una actividad académica y profesional que comprende los procesos sistemáticos de enseñanza-aprendizaje, y es inherente a la investigación, la enseñanza, la responsabilidad social, la capacitación permanente y la producción intelectual.

Artículo 4° Requisitos Básicos para Docentes Contratados

Los docentes universitarios contratados son aquellos profesionales que prestan servicios a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato de conformidad con el numeral 80.3 del Artículo 80° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

Los docentes contratados no tienen la categoría que contempla la Ley Universitaria N° 30220. Para su contratación, sólo con fines remunerativos se podrán considerar con haberes equivalentes a la de un Profesor Auxiliar, Asociado o Principal; o de acuerdo a las normas que emitan los órganos rectores.

Para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado, los concursantes deberán cumplir los requisitos mínimos siguientes:

- a) Tener Título Profesional universitario en la especialidad del área en que se concursa o carreras afines y Grado de Maestro.

¹ Ley N° 30220 - Ley Universitaria

Artículo 80. Docentes: Los docentes son:

80.1 Ordinarios: Principales, Asociados y Auxiliares.

Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado.

82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización

82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del postulante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

Artículo 84. El período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

Artículo 85. Régimen de dedicación de los docentes

Por el régimen de dedicación a la universidad, los profesores ordinarios pueden ser:

85.1 A dedicación exclusiva, el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la universidad.

85.2 A tiempo completo, cuando su permanencia es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la universidad.

85.3 A tiempo parcial, cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales.

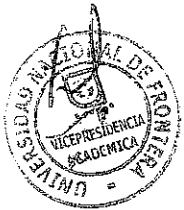
Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la presente Ley y su Estatuto.

- a) Tener como mínimo tres (03) años en el ejercicio profesional, contado a partir de la fecha de emisión del Título Profesional respectivo.
- b) Constancia que acredite colegiatura y habilidad profesional vigente al momento de la inscripción, otorgada por su respectivo Colegio Profesional.
- c) Acreditar el conocimiento de un idioma distinto al materno y computación básica. El conocimiento del idioma extranjero o nativo deberá ser acreditado por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Idiomas); de igual manera el conocimiento de computación debe ser acreditado por Instituciones de nivel universitario o entidad especializada en su divulgación y enseñanza (Institutos de Computación e Informática).

Artículo 5°

El ingreso a la docencia universitaria en condición de docente contratado, se hará por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, por tanto:

- a) Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un concursante, es declarado ganador si obtiene un puntaje igual o mayor que la puntuación mínima exigida en el artículo 33°.
- b) En caso que los concursantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor grado académico; si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la hoja de vida. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la clase magistral y luego la calificación de la Producción Intelectual e Investigación.



CAPITULO III ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 6°

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera es la responsable de la organización del Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y por Contrato a propuesta de la Vicepresidencia Académica, en concordancia con las necesidades académicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, el Modelo Educativo y el Plan Curricular vigente. Además, las fechas de concurso de selección docente o la periodicidad de la convocatoria estarán en función de la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestaria de la universidad.

Artículo 7° Atribuciones de la Comisión Organizadora

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera tiene las atribuciones siguientes:

- a) Organizar, convocar y ejecutar las actividades del concurso en todas sus etapas para proveer las plazas docentes, de acuerdo con las necesidades académicas establecidas en el Plan Curricular vigente y a propuesta de las Facultades.
- b) Aprobar los requisitos específicos para cada plaza que formaran parte de las Bases del Concurso, conforme al Plan Curricular vigente y a propuesta de las Facultades.
- c) Designar al Jurado Calificador del proceso de concurso de plazas docentes ordinarios y por contrato.

d) Dar a conocer a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, la propuesta de convocatoria del proceso, Reglamento y Bases del Concurso, así como el cuadro de distribución de las plazas a concurso.

Artículo 8° Convocatoria

Autorizada la convocatoria, el Presidente de la Comisión Organizadora emitirá las disposiciones correspondientes a la persona autorizada para la publicación del proceso en el portal del Servicio Nacional de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, diez (10) días hábiles antes de la convocatoria y también para su posterior publicación en diarios de mayor circulación nacional, regional o local y en el Portal Institucional (Página Web de la Universidad Nacional de Frontera).

En la publicación, se deberá consignar la carrera profesional o facultad a la que corresponden las plazas docentes, el número de plazas, equivalente de categoría, dedicación y condición.

Artículo 9°

Las Bases del Concurso deberán precisar, la documentación a presentarse, plazos y requisitos para la inscripción de los concursantes.

Artículo 10°

No se podrá concursar a más de una plaza de las convocadas, el concursante que incurra en dicho supuesto quedará eliminado del concurso en todas sus formas. Asimismo, no podrán postular los profesionales que tengan antecedentes policiales o penales, ni aquel que se encuentre inhabilitado de ejercer función pública, de acuerdo a Ley o Resoluciones de Sanción.

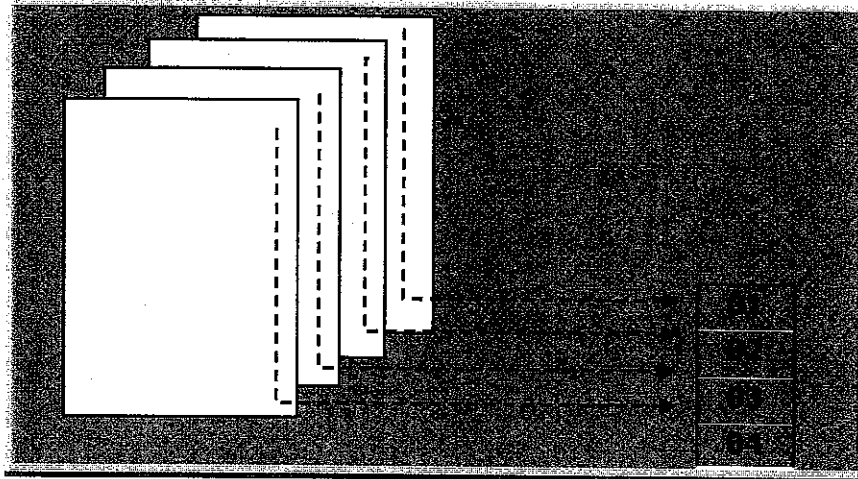
Artículo 11° Formalidad de la Inscripción

El acto de inscripción del concursante se realizará en el horario y el cronograma de acuerdo con lo aprobado en las bases del concurso.

La inscripción se realiza de forma presencial ante la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicada en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, en el horario establecido, entregando la documentación exigida en el presente Reglamento y las Bases de Concurso, debidamente foliada y ordenada de acuerdo con el formato de evaluación.

La documentación en su totalidad (incluyendo copia del DNI y de los ANEXOS) deberá estar debidamente FOLIADA en número correlativo, comenzando por la última página. No se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo con lo indicado o no foliados o rectificandos (borrones, tachas o enmendaduras) o documentos desordenados; el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de foliación (número correlativo, página por página, comenzando desde la última página):



El concursante es responsable de los documentos que presenta.

Artículo 12° Cierre de la inscripción al concurso

En la fecha y hora del cierre del acto de inscripción al concurso, Secretaría General levantará el Acta de Cierre de Inscripción y se publicará en un lugar visible de la Universidad y el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera la relación de concursantes inscritos, precisando los datos de la plaza a la que postula.

Artículo 13°

El Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera, una vez levantada el Acta de Cierre de inscripción de los postulantes, procederá a entregar al Jurado Calificador los expedientes de los concursantes.

CAPÍTULO IV REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Artículo 14° Formalidad de la documentación

Los concursantes deben revisar las Bases y Reglamento del Concurso conforme a lo indicado en el Cronograma. Asimismo, deberán acreditar documentariamente cumplir con los requisitos genéricos y específicos exigidos en la plaza a la que postula.

Artículo 15° Requisitos genéricos-obligatorios

Son requisitos obligatorios para que los concursantes puedan ser declarados aptos (ver Bases del Concurso). Para la calificación son los siguientes:

- a) Solicitud de inscripción (Formato N° 01) dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, adjuntando el expediente indicado en el presente artículo, con los siguientes documentos:
- b) Formato N° 02 (hoja de vida) debidamente llenado, consignando datos personales y grados académicos.

REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

c) Declaraciones juradas, según formatos siguientes:

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental
2	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales
3	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
4	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas. Ni tener Resolución de Sanción Administrativa
5	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N°30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles
6	Formato 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso
7	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el Redam
8	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo
9	Formato 11	Declaración jurada de labores a TIEMPO COMPLETO en otra entidad del Estado
10	Formato 12	Declaración jurada – Presentación de documentación en plazo de 10 días hábiles
11	Formato 13	Sílabos para ser desarrollados por el concursante, según sumillas de las asignaturas del formato 15 de las Bases del Concurso.

d) Copia simple del DNI

e) Constancia o certificación que acredite el conocimiento en un nivel básico de un idioma distinto al materno (de preferencia inglés) y de computación básica.

f) Un (01) ejemplar del sílabo de cada una de las asignaturas indicadas en la plaza a la que postula según Formato 13, desarrollado de acuerdo con la sumilla proporcionada por la Universidad, en las Bases del Concurso (formato 15).

g) Constancia de Habilidad Profesional vigente o Constancia que acredite colegiatura al momento de la inscripción, otorgado por su respectivo Colegio Profesional.

De verificarse que lo manifestado en las Declaraciones Juradas y/o documentos presentados por el concursante a docente contratado, no corresponden a la verdad, la Universidad Nacional de Frontera en aplicación de los principios de verdad material y privilegio de controles posteriores, podrá determinar lo siguiente:



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

1. La descalificación inmediata del concursante a continuar en el concurso, o;
2. Declarará nulo el resultado del concurso en el caso de haber sido declarado ganador, consecuentemente nulo el nombramiento o contrato derivado del mismo,
3. Convocará al concursante que ocupó el orden de mérito inmediato, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio.
4. Lo anterior es independiente de las acciones penales, civiles y administrativas que correspondan.

g) El ganador del concurso se compromete a presentar dentro del plazo de diez (10) días hábiles los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Constancia de Habilidad Profesional vigente.
- CTI - VITAE

El incumplimiento del ítem g) constituye causa de resolución del contrato o la declaración de anulación del nombramiento, independientemente de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que de ello se generen.

La presentación de documentos desordenados y sin la foliación debida, determinará la no evaluación del expediente y por lo tanto la declaración de concursante inhábil (no apto).

Artículo 16° Requisitos específicos

Además de los documentos probatorios de los requisitos indicados en el artículo 15°, el expediente de la hoja de vida incluirá la siguiente información:

- a) Datos generales del concursante. Corresponde al Formato N° 2: Datos generales y grados académicos.
- b) Grados académicos y título profesional.
- c) Participación y actualización académica.
- d) Investigaciones.
- e) De material de enseñanza.
- f) Idiomas extranjeros o nativo.
- g) Actividades de Proyección y Responsabilidad Social.
- h) Experiencia académica y profesional. Experiencia profesional de conformidad con los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria.
- i) Participación en administración universitaria y/o gestión pública
- j) Reconocimientos.

Artículo 17° Criterios para la hoja de vida para el llenado del Formato N° 02

- a) Los documentos se presentan en copia fotostática simple, los diplomas de grados académicos y títulos profesionales en su defecto podrán adjuntar la

impresión de la ficha en el Registro Nacional de Grados y Títulos - SUNEDU, la cual puede ser obtenida en internet. Cuando se trate de grados académicos y títulos profesionales en el extranjero necesariamente deberán estar revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Quienes resulten ganadores deberán presentar copia legalizada de toda la documentación aportada en su expediente del cual resultó ganador. El formato N° 02 se presentará con firma legalizada y con huella dactilar.

- b) Participación y actualización académica. Participación como asistente, ponente u organizador, tendrán vigencia de cinco 5 años y deben haberse realizado en universidades o instituciones públicas, se acreditarán mediante la certificación o constancia respectiva.

Los diplomados tendrán una vigencia hasta 10 años de antigüedad y deben haberse realizado en universidades o instituciones académicas de alto nivel del país o del extranjero, se acreditarán mediante la certificación.

- c) Investigaciones: constituyen los artículos científicos publicados en revistas científicas con permanencia ya sea físico o virtual con antigüedad no mayor de 5 años, libros con una antigüedad no mayor a 5 años. Se evaluarán aquellos realizados después de haber obtenido el título profesional y que estos correspondan a la especialidad en concurso.
- d) Materiales de enseñanza: se considera a los textos universitarios, módulos, separatas, guías de laboratorio, guías de práctica con una antigüedad no mayor de 5 años, aprobado y validado por el decano de la Facultad o quien haga sus veces, debiendo adjuntar la constancia respectiva.
- e) Idiomas extranjeros: se tomarán en cuenta los certificados emitidos por Institutos de Idiomas reconocidos por el Estado peruano, o por Centros de Idiomas de Universidades. Se evaluarán en sus niveles básico, intermedio y avanzado y solo será calificado el nivel más alto logrado. Los certificados de idiomas extranjeros no tienen fecha de vencimiento.
- f) Actividades de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria: se evaluarán las certificaciones o constancias de las actividades de proyección Social y responsabilidad social universitaria, de participación al desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente. La antigüedad de las actividades no debe ser mayor de 5 años.
- g) Experiencia académica y profesional. En cuanto a la experiencia académica serán considerados los semestres académicos trabajados o ejercidos en la docencia universitaria. No se acepta la enseñanza paralela en dos universidades. La experiencia profesional se considera a partir de la expedición del diploma del título profesional, la cual será acreditada con resoluciones o constancias de trabajo. La calificación se realizará de acuerdo con las Bases del Concurso.
- h) Participación en administración universitaria y/o gestión pública. Se considerará los cargos de Director de Departamento, Director de Escuela, Jefe de Unidad, Coordinador de Facultad, participación en comisiones universitarias temporales o permanentes, así como los cargos de Gerente, Jefe de Personal, Secretario General, Asesor. .



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- i) Reconocimiento. Se considerará el registro de investigador en ciencia y tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, registro vigente. Se evaluará el reconocimiento o felicitación, por labores y participación en el ámbito académico, de Investigación universitaria, y de proyección Social y responsabilidad social.

CAPITULO V DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 18°

El Jurado Calificador es autónomo y sus decisiones se ajustarán a lo establecido en el presente Reglamento y la Ley Universitaria N° 30220. Es designado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera y aprobado por la Comisión Organizadora mediante resolución; y está constituido por cuatro miembros.

El perfil profesional de los miembros del Jurado calificador serán:

Autoridades designadas por Vicepresidencia Académica como coordinadores y/o Jefes de Departamento Académico o Docente ordinario en la categoría Principal en la especialidad de las facultades que oferta la UNF o afines así como para estudios generales, quienes actuarán como: presidente, secretario, vocal y suplente

Artículo 19° Irrenunciabilidad del Jurado Calificador:

El cargo de miembro del Jurado Calificador es irrenunciable, salvo impedimento legal o circunstancia de gravedad debidamente comprobada.

Artículo 20° Impedimentos del Jurado Calificador:

No pueden ser miembros del Jurado Calificador, quienes tuvieran relaciones de parentesco entre sí o con alguno de los concursantes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o bajo cualquiera de los supuestos de las normas de nepotismo.

Los miembros del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades antes descritas

En caso de identificarse estas compatibilidades en uno de los miembros del Jurado Calificador, este integrante será reemplazado de inmediato, antes de continuar con el proceso.

Artículo 21° Sesión permanente:

El Jurado Calificador se instalará y funcionará con la asistencia mínima de tres (3) de sus miembros durante las diferentes etapas del concurso. A partir del día de su instalación, el Jurado se declarará en sesión permanente hasta el término del concurso.

Artículo 22° Atribuciones del Jurado Calificador

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento y la Ley Universitaria N° 30220.

- b) Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica o la Vicepresidencia Académica el apoyo que considere necesario.
- c) Verificar la validez y autenticidad de los documentos presentados, eliminando al concursante que presente documentos falsos, fraguados o similares o que infrinja la presunción de veracidad.
- d) Declarar aptos al concurso a aquellos postulantes que hayan cumplido con presentar la documentación exigida en las Bases y disponer la publicación en un lugar visible o el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera.
- e) Calificar los méritos de los concursantes declarados aptos, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en las tablas anexas procediendo a publicar los resultados.
- f) Resolver los reclamos e impugnaciones que se presentan en el proceso del concurso.
- g) Publicar la relación de concursantes que pasan a la siguiente etapa del concurso en concordancia con el artículo 25°.
- h) Evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes docentes de los concursantes mediante la calificación de la hoja de vida, clase magistral y entrevista personal, de acuerdo con los criterios y puntajes establecidos en la tabla de calificación. Llenar las hojas de calificación en cinco ejemplares debidamente suscritos.
- i) Asentar el Acta de Resultados del Concurso, con indicación de plazas adjudicadas o declaradas desiertas, acompañando la relación de los concursantes en orden de mérito.
- j) Elaborar el informe final de concurso, acompañando los expedientes de los ganadores y elevarlo a la Comisión Organizadora de la Universidad con los resultados del concurso, y deberá ser entregado de forma inmediata de acuerdo al cronograma, para su ratificación y trámite correspondiente.
- k) Las actas y el informe final deberán estar suscritos por los miembros del Jurado
- l) Solicitar si lo creyera conveniente los originales de los documentos presentados en copia fotostática.



Artículo 23° Inimpugnabilidad de resultados

Los resultados finales emitidos por el Jurado Calificador son inimpugnables e irrevisables en la vía administrativa.

CAPITULO VI

DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Artículo 24° Componentes de evaluación

Constituyen componentes de evaluación (según Formato 16):

- a) Hoja de vida.
- b) Clase magistral.
- c) Entrevista personal.

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Artículo 25°

El Jurado Calificador evalúa la hoja de vida de conformidad con los puntajes establecidos en la Tabla de Calificación Formato 16, que forma parte de las Bases.

Artículo 26°

El puntaje mínimo de evaluación de la hoja de vida que debe obtener un concursante a la plaza de docente por contrato, para pasar a la siguiente etapa, es:

Para Profesor Contratado:	35.0 puntos
----------------------------------	--------------------

Artículo 27° Concursantes aptos para clase magistral

El Jurado Calificador a través de Secretaría General de la UNF dispondrá la publicación de la relación de concursantes aptos para la clase magistral indicando el lugar, fecha y hora para la exposición, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL

Artículo 28° Objetivo de la clase magistral

La clase magistral es un acto público, tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento, actitud y aptitud docente del concursante, respecto a las asignaturas en concurso.

La clase magistral tendrá como tema, de acuerdo los sílabos presentados, teniendo una duración máxima de quince (15) minutos. Al término de la exposición el concursante, dispondrá de un plazo adicional de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador.

La clase magistral corresponderá al PLAN DE CLASES, expuesto con la clase magistral. El tema a presentar por el concursante será de libre elección del mismo.

Durante la exposición el concursante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas.

Artículo 29° Criterios de calificación de clase magistral

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

- Exposición de clase y dominio del tema.
- Uso de medios tecnológicos.
- Presentación y desenvolvimiento.
- Plan de clase.

Artículo 30° Puntaje mínimo de clase magistral

El concursante que obtuviera menos de diez (10) puntos en la evaluación de la clase magistral, queda eliminado del concurso. El Jurado Calificador publicará en un lugar visible de la Universidad y el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera, los resultados de la evaluación.

CAPITULO VII DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Artículo 31°

Los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo establecido en los artículos 26° y 29°, continuarán a la etapa de entrevista personal; la misma que se realizará inmediatamente concluida la clase magistral.

Artículo 32°

La entrevista personal permite al Jurado Calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general del concursante. Se aplicará como calificativo máximo diez (10) puntos.

CAPITULO VIII

DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Artículo 33° Calificación final

El Jurado Calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \text{hoja de vida} + \text{clase magistral} + \text{entrevista personal}$$

El Jurado Calificador elabora el cuadro de méritos respectivo.

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato MINEDU (Tipo B1) es de 55 puntos (cincuenta y cinco).

Se declara ganador al concursante que haya obtenido el más alto puntaje, los subsiguientes serán considerados accesitarios, respetando el orden del puntaje obtenido.

Artículo 34° Plazas desiertas

Las plazas convocadas para el concurso serán declaradas desiertas en los casos siguientes:

- Por falta de concursantes.
- Cuando los concursantes hayan sido declarados no aptos conforme el presente Reglamento y las Bases del Concurso.
- Cuando los concursantes no logren alcanzar el puntaje mínimo establecido para cada evaluación.

Artículo 35° Acta final y expedientes

El Jurado Calificador redactará el acta final, en cuadruplicado e incluirá las actas de las etapas anteriores, los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los concursantes en cada rubro, el cuadro de méritos correspondiente, la relación de ganadores del concurso, indicando su equivalencia en la categoría y dedicación conforme con la plaza ganada.

REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Las actas y los expedientes de los concursantes se remitirán con Informe Final al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad.

Artículo 36° Publicación de resultados y conclusión del concurso

La Secretaría General de la Universidad publicará en la fecha prevista en las Bases del Concurso y en lugares apropiados dentro de la Universidad y el Portal Institucional (Página Web) de la Universidad Nacional de Frontera, los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los concursantes en cada rubro y el cuadro de méritos correspondiente. A partir de la entrega de las actas y expedientes, se tendrá por concluido el concurso.

Artículo 37°

En el mismo día de publicados los resultados finales, la Comisión Organizadora aprobará los resultados, y se emitirá el Acto Resolutivo correspondiente, con la relación de plazas ganadoras de docentes por contrato, indicando la categoría, dedicación y modalidad de cada plaza.

Artículo 38°

En el plazo máximo de 07 días de concluido el concurso, la Secretaría General deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, un ejemplar en original de las Resoluciones según corresponda.

Artículo 39°

El concursante ganador de una plaza docente está obligado a presentar los documentos en físico lo que se le solicite. De verificarse la presentación de certificaciones o documentación falsa, este será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, con el puntaje mínimo exigido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. Para los casos de concursantes discapacitados se aplicará la legislación correspondiente (Constitución Política del Perú - Artículo 7°: Derecho a la Salud. Protección al Discapacitado² y Artículo 48° de la Ley N° 29973). Debe acreditar o certificar la discapacidad mediante resolución y/o carnet del Conadis³. Y Los postulantes que hayan realizado servicio militar acuartelado tendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, conforme con el artículo 61° de la Ley 292484; debiendo acreditar con la constancia correspondiente.

² Constitución Política del Estado Peruano

Artículo 7°. - Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

³ Ley N° 29973 - Ley de personas con discapacidad.

Artículo 48°. Bonificación en los concursos públicos de méritos

48.1 En los concursos públicos de méritos convocados por las entidades públicas, independientemente del régimen laboral, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Las bases de los concursos consignan la aplicación de este beneficio bajo sanción de nulidad.

48.2 Las entidades públicas realizan ajustes en los procedimientos de selección y evaluación para garantizar la participación de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás personas.

⁴ Ley 29248, - Ley del Servicio Militar.

SEGUNDA. El o los concursantes que traten de sobornar a los miembros del Jurado Calificador, funcionarios o servidores públicos mediante dádivas, donativos, promesa o ventajas de cualquier clase, para ser aprobado u omitan sus funciones, serán sancionados con la inhabilitación definitiva para participar en las sucesivas convocatorias de concurso, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar conforme a Ley.

TERCERA. El o los concursantes que mediante amenaza o violencia obligan a un funcionario o servidor público, docente o miembro del Jurado Calificador, para hacer lo que la ley no manda o le impide hacer lo que ella no prohíbe o para impedir o trabar la ejecución de un acto propio de legítimo ejercicio de sus funciones, para ser aprobado en el concurso, serán sancionados con la inhabilitación definitiva para participar en las sucesivas convocatorias de concurso a la Universidad Nacional de Frontera, sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal a que hubiere lugar conforme a Ley.

CUARTA. Los docentes integrantes del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en incompatibilidad alguna y de no ser cónyuges o parientes de los concursantes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia, de acuerdo a Ley, después de tener la relación de concursantes.

QUINTO. Si posterior al proceso de concurso se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por el docente no corresponden a la verdad, será causal para, de forma inmediata, dejar sin efecto la resolución de nombramiento; debiendo ser denunciado ante las instancias pertinentes.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Todo lo no previsto en el presente Reglamento o duda razonable, será resuelto por acuerdo del Jurado Calificador. Si el Jurado Calificador estima conveniente, podrá realizar la entrevista personal simultáneamente con la Clase Magistral.

SEGUNDA: El Jurado calificador adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en el presente Reglamento, y tiene autonomía, facultades y competencias para resolver las controversias que se presenten durante el desarrollo del concurso.

TERCERA: El presupuesto que implique el contrato de plazas docentes deberá contar con la certificación del crédito presupuestario que brinda la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previo a la convocatoria respectiva autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas y MINEDU.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA: El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de ser APROBADO por la Comisión Organizadora de la UNF para el presente concurso.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Bases del Concurso Público N° 001-2024- UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir plazas docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera



Sullana – Perú

2024

www.unf.edu.pe

H
to
jud
9

D

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

1. GENERALIDADES

1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional de Frontera, con domicilio legal en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura.

1.2. Finalidad

Las Bases de Concurso Público tienen como objeto establecer los parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Estado, para cubrir las plazas por contrato MINEDU (Tipo B1) para el Semestre 2024 – I en la Universidad Nacional de Frontera; en concordancia con lo estipulado en la Ley Universitaria; y de acuerdo a las plazas propuestas en los Oficios N° 189-2024-UNF-VPAC/FIAB, Oficio N° 281-2024-UNF-VPAC/FCEA y Oficio N° 0450-2024-UNF-VPAC/FCET

1.3. Base legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 - Ley Universitaria.
- c) Ley N° 28044 - Ley General de Educación y sus modificatorias.
- d) Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- f) Ley N° 29568 – Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- g) Ley N° 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - Prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- h) Ley N° 30294 Ley - Modifica el artículo 1° de la Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco.
- i) Decreto Supremo N° 012-2004-TR - Dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- j) Ley N° 29973 – Ley de Personas con Discapacidad.
- k) Ley N° 29248. - Ley del Servicio Militar.
- l) Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicando en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- m) Ley N° 30353 – Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
- n) Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU – Norma Técnica, disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- o) Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD - Resolución de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera.
- p) Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU. Reconfirmación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- q) Resolución de Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD - Resolución que aprueba modificación de Licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y reconoce la creación de diversos programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial.
- r) Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-CO-UNF del 29/11/2021 – Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.
- s) Resolución N° 045-2019-UNF-CO - Reglamento Académico de la Universidad Nacional



**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

de Frontera.

- t) Resolución N° 028-2014-CO-UNF - Aprueba la Directiva N° 01-2014-UNF, norma para el trabajo docente UNF.
u) Decreto legislativo N° 1246 que prueba diversas medidas de simplificación administrativa

1.4. Bases, registro de participantes y cronograma del proceso

Los participantes se registrarán al CRONOGRAMA siguiente:

N°	ETAPA	PLAZOS
1	Remisión de la oferta de puestos públicos al Servicio Nacional de Empleo 10 diez (10) días hábiles.	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024
2	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO: En el portal web de la entidad: www.unf.edu.pe en la puerta principal y lugares de acceso público de la sede de la Universidad Nacional de Frontera.	Del 27 de marzo al 11 de abril de 2024
3	NOMBRAMIENTO DEL JURADO CALIFICADOR	27 de marzo de 2024
4	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: En la unidad de trámite documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú- Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 am a 15:45 pm	Del 12 al 15 de abril de 2024
5	Instalación del jurado calificador:	15 de abril de 2024
6	Calificación de expedientes	Del 16 de abril y 17 de abril de 2024
7	Publicación de concursantes aptos.	18 de abril de 2024.
8	Presentación de reclamos a etapa calificación de expediente (*)	19 de abril de 2024
9	Absolución de reclamos a etapa calificación de expediente	22 de abril de 2024
10	Clase magistral y entrevista personal	23 y 24 de abril de 2024
11	Publicación de resultados de clase magistral y entrevista personal	25 de abril de 2024
12	Presentación de reclamos a etapa calificación de clase magistral y entrevista personal (*)	26 de abril de 2024
13	Absolución de reclamos a etapa calificación de clase magistral y entrevista personal	29 de abril de 2024
14	Publicación de resultados finales	30 de abril de 2024
15	Elevación de resultados e Informe Final a Comisión Organizadora	30 de abril de 2024
16	Emisión del Acto Resolutivo que declarará a los ganadores.	02 de mayo de 2024
17	Inicio de labores	03 de mayo de 2024



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

(*) Presentación de reclamos: de 08.30 horas a 15.45 horas
A través del correo electrónico: lpaucar@unf.edu.pe, imartinez@unf.edu.pe,
ltrelles@unf.edu.pe

1.5. De los concursantes

Los concursantes deberán cumplir con los requisitos prescritos en la ley N° 30220 para el ejercicio de la labor docente.

1.6. Aceptación e interpretación de las Bases

La presentación de propuesta por parte de los concursantes implica la aceptación a las presentes Bases, a las normas legales establecidas en el numeral 1.3 de estas mismas Bases y a las leyes peruanas aplicables

1.7. Financiamiento

El financiamiento de las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) será a través de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el presente concurso se aplicará la siguiente remuneración mensual por cada plaza de docente por contrato cubierta:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	N° de plazas	Remuneración mensual
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	66	S/. 2,514.00

1.8. De las consultas previas a la publicación de concursantes

Los concursantes podrán formular sus consultas referentes al concurso público a través de los correos electrónicos: lpaucar@unf.edu.pe, imartinez@unf.edu.pe, ltrelles@unf.edu.pe durante la etapa de CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria. Las consultas pueden absolverse en el plazo de un (01) día hábil desde la presentación, y estas no suspenden ningún plazo, desarrollándose el cronograma del concurso público conforme con lo programado.

1.9. De los requisitos y documentos

Para postular a una plaza, el interesado debe conocer las bases y organizar un expediente con su hoja de vida documentada, en el que acredite cumplir los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula. Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 de la presente base.

Los documentos serán presentados de manera física en un sobre manila ante la Unidad de Trámite Documentario (mesa de partes de la Universidad Nacional de Frontera) ubicado en la Av. San Hilarión N° 101, Villa Perú-Canadá, Nuevo Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, en un sobre manila con el siguiente etiquetado:

CONCURSO: CONTRATO MINEDU (TIPO B1)
Registro 1: Documentos Generales
Registro 2: Datos Generales y Grados Académicos

Nombre del Postulante :
Plaza a la que postula :
N° de Folios :

Los documentos serán presentados en copia simple, por lo tanto, la oficina de secretaria general no tendrá la obligación de fedatear hojas de vida ni otros documentos cuya exigencia no esté prevista de esa forma para el presente concurso público, los diplomas de grados académicos y títulos profesionales en su defecto podrán adjuntar la impresión de la ficha en el Registro Nacional de Grados y Títulos - SUNEDU, la cual puede ser obtenida en internet. Cuando se trate de grados académicos y títulos profesionales en el extranjero necesariamente deberán estar revalidado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

2. REGISTROS

2.1. REGISTRO N° 1: DOCUMENTOS GENERALES

- a Ficha de inscripción. Corresponde al Formato 1: Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante como docente contratado MINEDU Tipo B1 del concurso Público N°001-2024-UNF - Concurso Público Nacional Para Cubrir Plazas Docentes por Contrato Minedu (Tipo B1), dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNF.
- b Declaraciones juradas, según formato que se podrá descargar del portal web de la entidad www.unf.edu.pe

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.

**Bases del Concurso Público N° 001–2024–
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.

- c. Copia simple del DNI
- d. Un (1) ejemplar de los sílabos de acuerdo con el Formato N° 13, de cada una de las asignaturas indicadas en la plaza a la que postula, desarrollado conforme a la sumilla considerada en el Formato N° 15.
- e. Constancia de Habilidad Profesional vigente o Constancia que acredite colegiatura al momento de la inscripción, otorgado por su respectivo Colegio Profesional.

2.2. REGISTRO N° 02: DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

En el archivo físico, para este registro, se consignarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, entre otra información. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas o reconocidos por la SUNEDU o por el organismo correspondiente. La presentación de los documentos deberá respetar el orden siguiente:

- a. Datos generales del concursante. Corresponde al Formato N° 2: Datos generales y grados académicos.
- b. Grados académicos y Títulos profesional.
- c. Participación y actualización académica.
- d. Investigaciones.
- e. De material de enseñanza.
- f. Idioma extranjero o nativo.
- g. Actividades de Proyección Social y Responsabilidad Social.
- h. Experiencia académica y profesional. Experiencia profesional de conformidad con los artículos 83° y 84° de la Ley Universitaria.
- i. Participación de administración Universitaria y Gestión Pública
- j. Reconocimiento.



[Handwritten signatures and marks]

Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

- En cuanto a la experiencia académica serán considerados los semestres académicos ejercidos en la docencia universitaria.
No se acepta la enseñanza paralela en dos universidades.
- Los requisitos para el ejercicio de la docencia como docente contratado serán evaluados en mérito a lo contemplado en el artículo 82 de la Ley Universitaria.
- La experiencia profesional se considera a partir de la expedición del diploma del título profesional, la cual será acreditada con resoluciones o constancias de trabajo.
- Para calificar la participación en administración universitaria y gestión pública, el concursante deberá consignar la información solicitada sobre la institución y tiempo de trabajo en los cargos desempeñados.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al reglamento del concurso comprende los siguientes aspectos:

- a) Hoja de vida
- b) Clase magistral
- c) Entrevista personal

3.1. EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

El jurado calificador evalúa la hoja de vida de conformidad con los requerimientos y puntaje establecido en el Formato N° 16.

El puntaje mínimo que debe obtener un concursante en la evaluación de la hoja de vida para pasar a la siguiente etapa, es:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	35

Solo los concursantes que acrediten las condiciones exigidas por las Bases del Concurso para la plaza a que postulan, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, serán declarados aptos y continuarán en la siguiente etapa del concurso. El jurado calificador publicará la programación de la clase magistral indicando lugar, fecha y hora de presentación.

3.2. EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL

La clase magistral permitirá medir la aptitud docente, la misma que estará basada en el tema de uno de los sílabos presentados con una duración de quince (15) minutos.

Al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de cinco (5) minutos para absolver las preguntas que le sean formuladas por el Jurado Calificador, siendo su potestad otorgar el tiempo que considere necesario.

El concursante está obligado a presentar el plan de clase respectivo para la exposición de la misma. La clase magistral se desarrolla de forma presencial y durante su exposición, el concursante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la



Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

condición de que hayan sido preparadas por él mismo; debiendo la universidad prestar el apoyo logístico. La elección del tema a presentar será de acuerdo a uno de los sílabos presentados.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

- a. Exposición de clase y dominio del tema.
- b. Utilización de tecnologías de información y comunicación.
- c. Presentación y desenvolvimiento.
- d. Plan de clase.

Aquel concursante que obtuviera menos de diez (10) puntos en la evaluación de la clase magistral, será eliminado automáticamente del concurso.

3.3. ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal permitirá al jurado calificador evaluar en el concursante sus conocimientos sobre educación superior universitaria y cultura general, así como aspectos psicológicos del concursante. Se aplicará como calificativo máximo diez (10) puntos.

4. LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

El Jurado Calificador es autónomo y sus decisiones se ajustarán a lo establecido en las presentes bases y la Ley Universitaria N° 30220.

Es designado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera y aprobado por la Comisión Organizadora mediante resolución y está constituido por cuatro miembros, tres (3) titulares y un (1) suplente, que serán docentes ordinarios adscritos a las tres Facultades de la Universidad Nacional de Frontera.

No pueden ser miembros del Jurado Calificador, quienes tuvieran relaciones de parentesco entre sí con alguno de los concursantes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia o bajo cualquiera de los supuestos de las normas de nepotismo.

Los miembros del Jurado Calificador deberán presentar Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades antes descritas. En caso de identificarse estas incompatibilidades en uno de los miembros del Comité Calificador, este integrante será reemplazado de inmediato, antes de continuar con el proceso.

El Jurado Calificador se instalará y funcionará con la asistencia mínima de tres (3) de sus miembros durante las diferentes etapas del concurso. A partir del día de su instalación, el Jurado Calificador se declarará en sesión permanente hasta el término del concurso.

Los resultados finales emitidos por el Jurado Calificador son inapelables e irrevisables en la vía administrativa.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El jurado calificador estará integrado por docentes de la Universidad Nacional de Frontera, en áreas relacionadas a las especialidades de los programas académicos ofertados en el presente concurso por esta casa superior de estudios.

El jurado calificador consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje total = hoja de vida + clase magistral + entrevista personal

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza docente por contrato **MINEDU (Tipo B1) es de 55 puntos (cincuenta y cinco).**

5.1 Para declarar ganador a un concursante, éste deberá cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la docencia universitaria en condición de contratado prescritos en el artículo 82 de la ley universitaria N° 30220.

5.2 Para obtener el resultado final, el Jurado Calificador deberá utilizar el formato siguiente:

FORMATO N° 16

**PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR A. ASPECTO EXTERNO:
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA					
DATOS GENERALES					
Apellidos y nombres					
Plaza docente N°	Asignaturas:				
Carrera Profesional					
Categoría académica: Contratado MINEDU TB1					
Régimen de dedicación: TC (32 horas)					
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN PARCIAL FINAL	
1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)				
	Doctor	20	20		
	Maestro	18			
2	Participación y actualización académica				
	2.1. Participación en capacitación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años				
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.		Sumativo	10.0	
	2.1.2 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.3 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				



[Handwritten signatures and initials]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

	2.1.4 Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto				
	2.1.6 Participación en congresos o encuentros de investigación y similares internacionales (0.5 pto. c/u), nacionales (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.2. Participación como asistente en diplomados o cursos con creditaje en los últimos 10 años.				
	2.2.1 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 3.0 pto.				
	2.2.2 Diplomados o especializaciones (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.3 Participación como organizador en los últimos 5 años				
	2.3.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	2.0		
	2.2.2 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.4 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años				
	2.4.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 ptos.	Sumativo	4.0		
	2.4.2 Ponente en congresos o encuentros nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.4.3 Ponente en seminarios, curso taller, conferencias, charlas y otros de carácter local (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	2.5 Obtención de otros títulos o grados académicos				
	2.5.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (1.0 ptos. c/u), máx. 2.0 ptos.	Sumativo	2.0		
3	Publicación, e investigaciones:				



Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

	3.1 Libros afines al área que postula u otras académicas, publicadas en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, ISSN, antigüedad no mayor a 5 años (1.0 ptos. c/u), máx. 2.0 ptos.	Sumativo	5.0		
	3.2 Artículos de investigación en revista especializada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados con el área que postula, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 ptos.				
	3.3 Artículos de investigación publicados en revistas científicas indizadas Scopus- Web of Science, con una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años	Sumativo	3.0		
	4.1 Textos universitarios validados por la entidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorios, guías de práctica validados por la entidad universitaria (0.5 pto. c/u), máx.1.0 pto				
5	Idiomas extranjeros o nativo:	Máximo	3.0		
	5.1 nivel Avanzado 3.0 ptos.				
	5.2 nivel intermedio 2.0 ptos.				
	5.3 nivel básico 1.0 pto.				
6	Actividades de Proyección Social y Responsabilidad Social en los últimos 5 años	Sumativo	5.0		
	6.1 Por cada actividad de proyección social o extensión universitaria o responsabilidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 ptos				
	6.2 Resoluciones de reconocimiento académico y felicitación otorgadas por entidades públicas (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
7	Experiencia académica y profesional	Sumativo	9.0		
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 ptos.				



[Handwritten signatures and marks]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

	7.2 Experiencia profesional no universitaria por año (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.				
8	Participación en administración universitaria y Gestión pública	Sumativo	3.0		
	8.1 Director de Departamento, Director de Escuela, o de Unidad, Coordinador de Facultad (0.5 pto. por año), máx. 1.0 pto.				
	8.2 Participación en comisiones universitarias temporales o permanentes (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.				
	8.3 Participación en Gestión pública: Gerente, Jefe de personal, Secretario General, Asesor y otros (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.				
9	Reconocimiento	Sumativo	4.0		
	9.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Renacyt, registro vigente, 2.0 ptos.				
	9.2 Reconocimiento y felicitación por labores y participación en el ámbito académico y de investigación universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		70.00		



Jaw
9
P

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

**ASPECTO INTERNO:
ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	3.00	5.00	20		
	1.2 Usos de medios tecnológicos para el Desarrollo de las TICs	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.4. Plan de clase	1.00	2.00	3.00	5.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	1.00	2.00	3.00	5.00	10		
	2.2. Cultura general	1.00	2.00	3.00	5.00			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						30		

6 RESULTADO FINAL

6.1 El Jurado Calificador agrupará a los concursantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo con el numeral 5 de las bases, y obtendrá el resultado final por cada concursante.

Para ello se tendrá que tomar en cuenta los puntajes finales mínimos exigidos:

Docentes por contrato MINEDU (Tipo B1)	Puntaje Mínimo
Docentes contratado MINEDU (Tipo B1)	55

6.2 El concursante que presente documentos fraudulentos o adulterados o que realice actos que atenten contra las disposiciones del concurso, jurado calificador o actos similares, será descalificado o anulada su participación, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.



[Handwritten signatures and marks]

Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

6.3 La documentación que presente el concursante u omite hacerlo, así como el llenado y firmas de los formatos, es de su exclusiva responsabilidad del postulante, dado que el personal que recibe los expedientes no está facultado a revisar los mismos al momento de su entrega, siendo el Jurado Calificador que, en la respectiva etapa, evaluará el cumplimiento de requisitos mínimos para la continuación del concurso.

6.4 Los concursantes podrán presentar reclamos sobre sus propias evaluaciones, únicamente en la fecha y dentro del horario previsto para ello según el cronograma (presentación de reclamos) mediante documento dirigido al presidente del Comité Calificador, quien resolverá en el plazo establecido en el cronograma del concurso y notificará al correo electrónico que en su hoja de vida haya indicado el postulante.

6.5 El jurado calificador considerará el porcentaje a favor del postulante correspondiente a la Ley N° 29973 - Ley de Personas con Discapacidad en el caso de personas con Discapacidad con un porcentaje 15% sobre el puntaje final y la Ley N° 29248. - Ley del Servicio Militar, porcentaje de 10% asignado sobre puntaje final en el caso de las personas que han cumplido con servicio militar acuartelado, las cuales deberán sustentarse con el carnet de CONADIS y constancia de Servicio Militar, según corresponda el caso.

6.6 Terminado el acto de absolución de reclamos (en la segunda etapa), el secretario del Comité Calificador hará entrega de los resultados del proceso al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad para su publicación en el lugar y fecha previstos en el cronograma del concurso. La publicación incluirá la calificación obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y asignación de la plaza respectiva de acuerdo con la convocatoria.

6.7 Después de adoptado el acuerdo por la Comisión Organizadora, se expide la resolución de aprobación de los resultados finales del concurso, indicando los docentes que resulten ganadores de las plazas y sean requeridos durante el desarrollo del periodo lectivo correspondiente y con este acto se concluye el concurso público.

6.8 En el plazo máximo de quince (15) días hábiles de concluido el concurso, el presidente de la Comisión Organizadora a través de la Oficina de Secretaria General, deberá remitir a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, a SUNEDU y a SERVIR, copia de la Resolución que aprueba los resultados finales del concurso.

6.9 Las asignaturas publicadas en el presente concurso serán solo para efectos de evaluaciones. Es decir, los concursantes ganadores de la plaza se someterán a la designación de asignaturas y cantidad de horas lectivas respectivas, establecidas en la Ley Universitaria, normas internas, políticas de la institución, normatividad presupuestaria y el Departamento Académico al que pertenecerán; de acuerdo con la necesidad institucional.

6.10 Los concursantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar la Constancia de Habilitación Profesional vigente y los originales de los documentos que se les solicite. De verificarse la presentación de certificados o documentos falsos, este será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponder y se le declarará ganador al concursante que sigue en orden de mérito en la plaza, si es que alcanzó el puntaje mínimo requerido, y si no hubiera otro concursante la plaza será declarada desierta.

6.11 Los docentes ganadores quedan notificados a través del Acto Resolutivo que aprueba los resultados finales y declara ganador de la plaza. De no presentarse en ese plazo previsto en el cronograma, se procederá a convocar al siguiente postulante, en el orden de mérito, siempre y cuando haya aprobado el puntaje final mínimo requerido.

6.12 El jurado calificador del concurso público es autónomo se encuentra facultado para decidir y resolver sobre aquellos aspectos que se presenten durante el concurso y que no hayan sido regulados.



**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

FORMATOS AUTORIZADOS

Ítem	Formato	Declaración jurada
1	Formato 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante.
2	Formato 2	Datos generales y grados académicos (hoja de vida).
3	Formato 3	Declaración jurada de buena salud física y mental.
4	Formato 4	Declaración jurada de antecedentes judiciales y penales.
5	Formato 5	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria.
6	Formato 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
7	Formato 7	Declaración jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
8	Formato 8	Declaración jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del Concurso.
9	Formato 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM.
10	Formato 10	Declaración jurada de nepotismo de no tener vínculo alguno con el jurado calificador.
11	Formato 11	Declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado.
12	Formato 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de diez (10) días hábiles.
13	Formato 13	Sílabos para ser desarrollado por el concursante, según sumilla de las asignaturas del formato 15.
14	Formato 14	Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional.
15	Formato 15	Sumilla de las asignaturas.
16	Formato 16	Formato de evaluación.



[Handwritten signatures and initials]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

Formato N° 1	Solicitud de registro como concursante para cubrir plaza vacante de docentes
--------------	------------------------------------------------------------------------------

Sullana, ... del20...

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera - UNF Sullana

Referencia: CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF:
"CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS
DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 de las Bases Administrativas, solicito a usted acceder a registrarme en la condición de concursante, con la finalidad de participar en el proceso de Concurso Público de Docentes de la referencia, para lo cual consigno los siguientes datos:

Apellidos y Nombres:

Plaza docente:

Facultad:

E-mail:

N° celular:

PLAZACONTRATO MINEDU

(TIPO B1)



Asimismo, hago llegar adjunto conforme lo establece el numeral 2.1 y 2.2 de las Bases según la referencia, la siguiente carpeta.

Sin otro particular

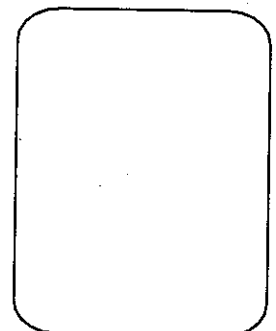
Atentamente

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI N°

Fecha:



Huella digital

Bases del Concurso Público N° 001-2024-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera

Formato N° 02	Hoja de vida del participante
---------------	-------------------------------

Referencia : CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1)

Yo,, con DNI N°....., con domicilio legal en:, en relación con la convocatoria de la referencia, presento mi currículum vitae u hoja de vida, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. DATOS PERSONALES

Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento: Dpto., Prov., distrito:	
Documento Nacional de Identidad:	
RUC:	
Estado civil:	
Dirección (Av., calle, N° Dpto.):	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Colegio profesional:	
Número de cuenta Banco de la Nación:	
Código de cuenta Interbancario (CCI):	
AFP/ONP:	
Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad:	Sí ____ NO ____
Licenciado de las Fuerzas Armadas:	Sí ____ NO ____

Nota: Adjuntar copia del DNI y copia de la consulta RUC (Sunat). Documento de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad (de corresponder) y documento oficial que acredita condición de licenciado (de corresponder).



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO
B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

II. ESTUDIOS REALIZADOS (GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL):

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO MES Y AÑO	UNIVERSIDAD	CIUDAD PAIS	NÚMERO DE FOLIO
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL					
GRADO DE BACHILLER					

Nota: dejar en blanco para aquellos que no aplique.

III. PARTICIPACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA:

N°	PARTICIPACIÓN	TEMA	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
....					

(Acreditado con copias de constancias o certificados de capacitación). (Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. INVESTIGACIONES (ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS)

N°	TÍTULO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°			
2°			
3°			
....			

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

V. MATERIALES DE ENSEÑANZA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

N°	TÍTULO	OBJETIVO	COMPETENCIAS	DURACIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
....					



[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO
B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

VI. IDIOMA EXTRANJERO O NATIVO:

N°	IDIOMA	NIVEL ESCRITO	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°		BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()		
2°		BÁSICO ()		
		INTERMEDIO ()		
		AVANZADO ()		

(Acreditado con copia de constancias y certificados)

VII. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

N°	TÍTULO	OBJETIVO	INSTITUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NÚMERO DE FOLIO
1°					
2°					
3°					
.....					

(Acreditado con copia de constancias y certificados).

VIII. EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

N°	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (MES Y AÑO)	FECHA DE CULMINACIÓN (MES Y AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1°						
2°						
....						
....	EXPERIENCIA ACADÉMICA					
....	EXPERIENCIA PROFESIONAL					

(Acreditado con copias de constancias u otros de experiencia laboral. Puede insertar más filas si así lo requiere).



[Handwritten signatures and initials]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO
B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

IX. PARTICIPACIÓN EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y GESTIÓN PÚBLICA:

Nº	INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO Y FIN (MES / AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	NÚMERO DE FOLIO
1°						
2°						
....						

X. RECONOCIMIENTOS:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE FOLIO
1°			
2°			
....			

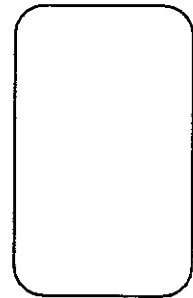
Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y en caso necesario autorizo su investigación.

Firma:

Nombres y apellidos:

DNI N°

Fecha:



Huella digital

[Handwritten signatures and initials]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

Formato N° 3	Declaración jurada de buena salud física y mental
--------------	---------------------------------------------------

Yo,, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N°, de profesión
con domicilio real en

en cumplimiento de las bases del CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

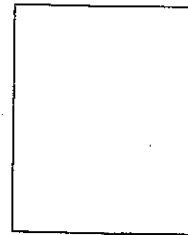
GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL, conforme estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



En fe de lo cual firmo la presente a los días del mes de del año 202.....

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

Nota.- En caso de ser ganador de plaza docente, me comprometo a presentar el certificado médico respectivo.

Bases del Concurso Público N° 001-2024-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"

Formato N° 4	Declaración jurada de no poseer antecedentes judiciales o penales
--------------	-------------------------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad
 identificado(a) con DNI N° de profesión
 con domicilio real en
 en cumplimiento de las bases del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF -UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

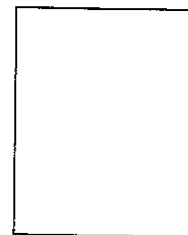
NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES NI PENALES, conforme lo estipulan las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF -UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes de del año 202.....



Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:



Huella digital

[Handwritten signatures and initials]

Nota.- En caso de ser declarado ganador del concurso me comprometo a presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera**

Formato N° 05	Declaración jurada de no tener incompatibilidad legal ni horaria
---------------	------------------------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en
en cumplimiento de las bases del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF -UNF PARA CUBRIR PLAZAS
DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

NO ENCONTRARME EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL NI HORARIA, en cuanto se refiere a cargos, actividades, relación laboral alguna, que sea causal de incompatibilidad legal para ejercer la docencia universitaria, en la categoría y modalidad de la convocatoria y en el supuesto que resulte ganador del concurso.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

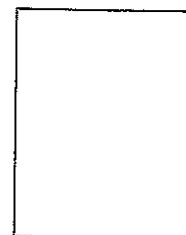
En caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



[Handwritten signatures and marks]

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 6	Declaración jurada de no tener vigente sanción administrativa, así como de no haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología de terrorismo, por cualquiera de los delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en

En cumplimiento del reglamento del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

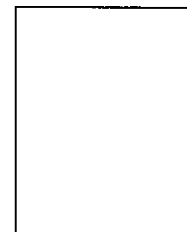
- a) NO TENER VIGENTE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.
- b) NO HABER SIDO CONDENADO, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DE TERRORISMO, POR CUALQUIERA DE LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 29988.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 7	Declaración Jurada de no tener deudas por reparaciones civiles, según la Ley N° 30353 - Ley que crea el registro de deudores de reparaciones civiles.
--------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en

En cumplimiento del reglamento del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

SÍ	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TENGO DEUDAS POR CONCEPTO DE REPARACIONES CIVILES

En virtud a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 30353, que establece: **"Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta"**.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

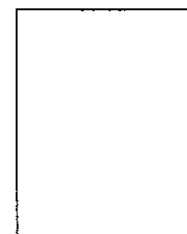
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



[Handwritten signatures and initials]

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 8	Declaración Jurada de conocer y aceptar las Bases y Reglamento del concurso
---------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Yo..... de nacionalidad.....
identificado(a) con DNI N°..... de profesión.....
con domicilio real en.....

En cumplimiento del reglamento del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

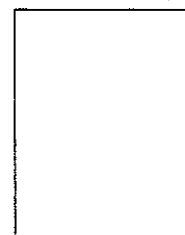
Tener pleno CONOCIMIENTO Y ACEPTAR LAS BASES Y EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 9	Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos y no estar consignado en el REDAM
--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad
identificado(a) con DNI N° de profesión
con domicilio real en


en cumplimiento del reglamento del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

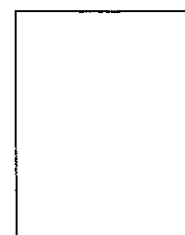
NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el **Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)** creado por Ley N° 28965.

De acuerdo con lo estipulado en las Bases Administrativas del CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202


Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 10	Declaración Jurada de nepotismo a) Ley 26771 y Decreto Supremo N° 021-2000-PCM - (DS N° 034-2005-PC-NEPOTISMO) b) Ley N° 30294: Ley que modifica el artículo 1 de la Ley 26771.
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Yo,
 de nacionalidad identificado(a) con DNI N°
 de profesión
 con domicilio real en

en cumplimiento del reglamento y las bases del CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En aplicación de la ley 26771 y sus modificatorias, que

(marcar con un aspa "X", según corresponda):

Cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, DE NOMBRE(S):

.....

Quien(es) labora(n) en la Universidad Nacional de Frontera, con el(los) cargo(s) y en la(s) dependencia(s):

.....

No cuento con pariente(s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que laboren en la Universidad Nacional de Frontera.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes de del año 202



[Handwritten signatures and marks]

Firma del concursante
 Nombre:
 DNI N°:

Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 11	Declaración Jurada de labores a tiempo completo (*)
---------------	-----------------------------------------------------

Yo, de nacionalidad,
identificado(a) con DNI N° de profesión,
con domicilio real en

en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

A la fecha, me encuentro laborando al servicio del Estado, en otra entidad distinta a la Universidad Nacional de Frontera, para tal efecto consigno los datos siguientes:

(Consignar la entidad del Estado donde labora, modalidad, régimen laboral y desde qué fecha presta sus servicios).

Entidad :

Modalidad :

Régimen laboral:

Fecha de inicio de labores:

No laboro en ninguna otra entidad del Estado:

En caso de laborar en otra entidad, y de resultar ganador en alguna de las plazas, me comprometo de acuerdo con la ley a renunciar a la otra entidad o entidades donde tenga la condición de docente a tiempo completo.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes de del año 202

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:

Huella digital

(*) La declaración jurada de labores a tiempo completo en otra entidad del Estado corresponde a una etapa posterior al concurso, pero antes de la emisión de la Resolución de contrato.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 12	Declaración jurada - Presentación de documentación en plazo de 10 días hábiles.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------

DECLARACIÓN JURADA

Yo,..... de nacionalidad.....
identificado(a) con DNI N°..... de profesión.....
con domicilio real en.....
en cumplimiento del REGLAMENTO Y LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

En caso de resultar ganador del concurso, presentaré dentro del plazo de diez (10) días hábiles los siguientes documentos:

- Certificado de salud física visado por la EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de salud mental visado por EsSalud o Ministerio de Salud.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes penales.

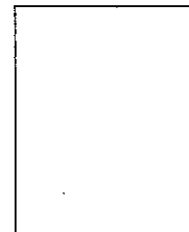
De resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

En fe de cual firmo la presente a los días del mes dedel año 202



[Handwritten signatures and scribbles]

Firma del concursante
Nombre:
DNI N°:



Huella digital

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 13	Sílabo para ser desarrollado por el concursante según sumilla de las asignaturas del Formato N° 15
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA**

FACULTAD DE

SÍLABO

I. DATOS GENERALES (*).

- 1.1 Nombre de la asignatura :
- 1.2 Código del curso :
- 1.3 Ciclo de estudios :
- 1.4 Créditos :
- 1.5 Total de horas por semestre :
- 1.6 Número de horas semanales :
 - Horas de teoría :
 - Horas de prácticas :
- 1.7 Semestre académico :
- 1.8 Docente responsable :
 - Correo electrónico :

[*] De no tener información en los datos generales, completar con información referencial.

II. COMPETENCIA GENERAL

III. SUMILLA

IV. FUNDAMENTACIÓN

V. PROGRAMACION DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Unidad didáctica N° 01				
Denominación:				
Duración:				
Competencia específica:				
Semanas	Actividad de aprendizaje (sesiones)	Contenidos de aprendizaje		
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal
1				
2				
3				
4				
5				

Nota: se debe programar 16 semanas.

VI. PROYECTOS

6.1 Investigación formativa a desarrollar

Título de la investigación	Problema	Objetivos

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

VIII. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS



Handwritten signatures and initials on the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

IX. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA:

- 9.1. Criterios y requisitos de evaluación:
 9.2. Procedimientos de evaluación:ejemplo

Evaluaciones y calificaciones	Peso
• Examen parcial	30 %
• Examen final	20 %
• Proyectos de investigación formativa y tareas académicas	25 %
- Proyectos de investigación formativa 12.5 %	
- Tareas académicas 12.5 %	
• Prácticas calificadas	25 %

X. ASESORÍA ACADÉMICA

Lugar	Aula** - Facultad de:			
HORARIOS				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

[**] De no tener datos de aula completar con información referencial.

XI. BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

Se debe incluir 5 textos obligatorios con una antigüedad no más de cinco años como máximo.



Firma del docente del curso

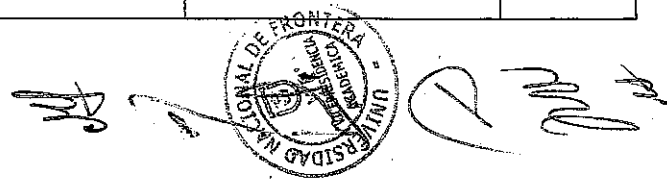
Lugar y fecha

[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024/NF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

Formato N° 14 Relación de plazas, categorías, dedicación, asignaturas y perfil profesional

PLAZA	N° DE VACANTES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	ESCUELA PROFESIONAL	PERFIL PROFESIONAL
1	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Química Analítica e Instrumental Química de los Alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Químico Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
2	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Microbiología de los Alimentos Método de Análisis a los alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Biólogo o Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniería Pesquera. Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
3	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Elementos de Máquinas y Mecanismos Refrigeración y Congelación de Alimentos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniería Pesquera o Ingeniero Industrial Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
4	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Ingeniería de Procesos Alimentarios I Tecnología de Alimentos I	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UP "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

5	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Tecnología de Alimentos II</p> <p>Sanidad y Legislación Alimentaria</p> <p>Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias</p>	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<p>Alimentarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula. - Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniería Pesquera. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
6	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Diseño de Plantas Agroindustriales</p> <p>Mantenimiento de Plantas</p>	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniería Pesquera o Ingeniero Industrial. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
7	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Metodología de la investigación científica</p> <p>Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria</p>	Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Ingeniería Pesquera. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
8	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Fundamentos de Bionegocios</p> <p>Producción Limpia en Biotecnología</p>	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo - Debe contar con grado de Maestro


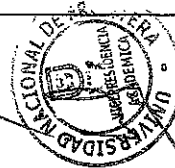

ff



[Handwritten signature]




BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-1-F: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

9	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Química Analítica e Instrumental Bioquímica General	Ingeniería en Biotecnología	con estudios presenciales en la especialidad al área que postula. - Título Profesional: Ingeniero Químico - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
10	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Fisiología celular y molecular Biotética y Bioseguridad Biotecnológica	Ingeniería en Biotecnología	- Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
11	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Operaciones Unitarias II: Transferencia de momento, calor y masa Operaciones Unitarias III: Aplicadas en Biotecnología	Ingeniería en Biotecnología	- Título Profesional: Licenciado en Física - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
12	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Anatomía y fisiología Animal Inmunología	Ingeniería en Biotecnología	- Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo o Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
13	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Introducción a los Bioprocesos Microbiología Aplicada	Ingeniería en Biotecnología	- Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo - Debe contar con grado de Maestro

BASES DEL CURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024 OF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

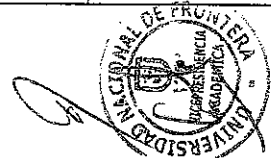
14	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Bioprocesos Industriales</p> <p>Gestión Ambiental</p>	Ingeniería en Biotecnología	<p>con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Químico Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
15	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Diseño experimental y análisis de datos en Biotecnología</p> <p>Derecho Ambiental</p>	Ingeniería en Biotecnología Ingeniería Ambiental	<p>Título Profesional: Ing. en Biotecnología o Biotecnólogo o Biólogo o Ingeniero Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
16	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Física General</p> <p>Operaciones Unitarias I: Balance de Materia y Energía</p>	Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Licenciado en Física Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
17	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Física Mecánica</p> <p>Física Ondulatoria</p> <p>Balance de Materia y Energía</p>	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Licenciado en Física Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
18	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	<p>Química Orgánica</p> <p>Química Ambiental</p>	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Químico Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024 OF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

19	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Fenómenos de Transporte Biología General	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	especialidad al área que postula. <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero de Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial e Industrias Alimentarias o Biólogo Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
20	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Mecánica de Fluidos Hidrología	Ingeniería Ambiental Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Industrial o Ingeniero Agrónomo Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
21	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Botánica Taxonómica Ecología Forestal Avanzada Fisiología Forestal	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Agrónomo o Biólogo o Ingeniero Forestal Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
22	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Física Mecánica Física Ondulatoria	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Licenciado en Física Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
23	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Química Orgánica Química de Productos Forestales	Ingeniería Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional: Ingeniero Químico Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.

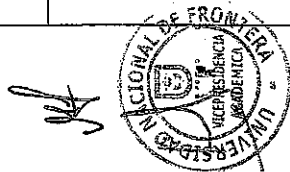
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UN "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

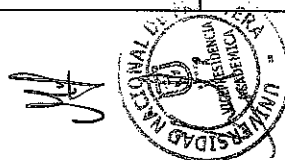
24	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Biodiversidad de Recursos Naturales Hidrología Ambiental	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: Biólogo o Ingeniero Ambiental - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área que postula.
25	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Análisis Económico II Realidad Socioeconómica Regional	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
26	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Metodología de la Investigación Seminario de Investigación II	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
27	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Teoría del Bienestar Planificación Regional	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
28	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Historia Económica del Perú Economía del Medio Ambiente	Ingeniería Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
29	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Economía General Realidad Social Peruana	Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Ingeniero Economista o Economista.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

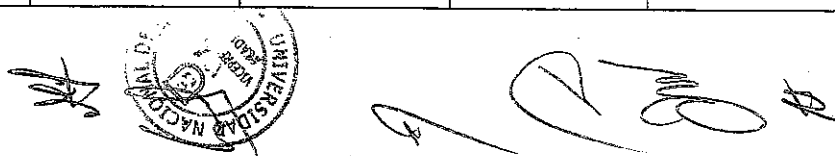
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2020 UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

30	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Teoría Económica I Teoría Económica II	Ingeniería Económica	-Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula. -Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
31	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Teoría Económica Análisis Económico I	Ingeniería Económica	-Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
32	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Economía Economía y Gestión Empresarial	Administración Hotelera y de Turismo Ingeniería de Industrias Alimentarias	-Título profesional: Ingeniero Economista o Economista. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
33	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Análisis de Estados Financieros Costos y Presupuestos	Ingeniería Económica	- Título profesional: Contador Público. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
34	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Finanzas de la Empresa II Finanzas	Ingeniería Económica Administración Hotelera y de Turismo	-Título profesional: Contador Público. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.



BASES DEL CURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-F: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

35	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Contabilidad General Contabilidad de Costos y Presupuestos	Ingeniería de Industrias Alimentarias	-Título profesional: Contador Público. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
36	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Contabilidad Contabilidad de Costos	Administración Hotelera y de Turismo	-Título profesional: Contador Público. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
37	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Algebra Lineal	Ingeniería Económica	-Título profesional: Licenciado en Matemática.
				Cálculo I: Cálculo Diferencial e Integral	Ingeniería en Biotecnología	-Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
38	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática Básica	Ingeniería de Industrias Alimentarias	-Título profesional: Licenciado en Matemática.
				Cálculo I		- Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
39	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales	Ingeniería en Biotecnología	-Título profesional: Licenciado en Matemática.
				Matemática	Administración Hotelera y de Turismo	-Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
40	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Matemática Básica	Ingeniería Ambiental	-Título profesional: Licenciado en Matemática.
				Cálculo Diferencial		-Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.



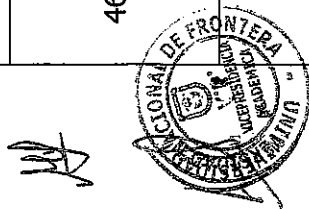
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNIVERSIDAD NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

41	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Estadística General	Administración Hotelera y de Turismo	- Título profesional: Licenciado en Estadística. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula
				Estadística del Turismo	Ingeniería de Industrias Alimentarias	
42	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Estadística Aplicada	Ingeniería Ambiental	-Título profesional: Licenciado en Estadística. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula
				Bioestadística	Ingeniería Forestal	
				Introducción a la Ingeniería Ambiental		-Título profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero ambiental y Forestal, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
43	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Ingeniería Ambiental	
44	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Edafología		-Título profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Forestal, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible, Ingeniero Agrónomo. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Sistemas de Información Geográfica	Ingeniería Ambiental	
45	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Valoración Económica Ambiental	Ingeniería Ambiental	-Título profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Forestal, Ingeniero Ambiental y



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2021/UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

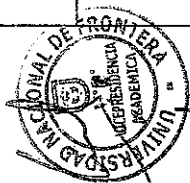
46	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Educación Conciencia y Cultura Ambiental	Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
47	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Topografía Aplicada	Ingeniería Ambiental Ingeniería Ambiental
				Meteorología General	
48	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Metodología de la Investigación	-Título profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Forestal, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Biología Ambiental	
49	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Control de la Contaminación de Suelos	-Título profesional: Ingeniero Ambiental y Forestal, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible, Ingeniero Agrónomo. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Control de la Contaminación del Aire	
49	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Gestión Ambiental	-Título profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y



[Handwritten signature]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-U "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

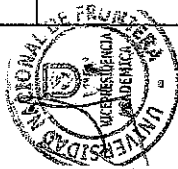
50	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Planificación y Ordenamiento Territorial	Forestal, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sostenible. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
51	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Introducción a la Ingeniería Forestal	-Título profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, Ingeniero de Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula
				Geología y Geomorfología	
52	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Dendrología	-Título profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, Ingeniero de Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. -Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula
				Dendrología Aplicada	
53	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Ecología Forestal Básica	- Título profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente, Ingeniero de Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula
				Ecología Forestal Avanzada	
53	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Ecología Forestal Básica	-Título profesional: Ingeniero Forestal, Ingeniero Forestal y Medio Ambiente,



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UN "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

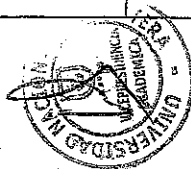
54	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Ecología Forestal Avanzada	Ingeniero de Recursos Naturales Renovables: Mención Forestales. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Investigación de Operaciones I	-Título profesional: Ingeniero Informático o Ingeniero de Sistemas. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Programación en Ingeniería	
				Ingeniería Económica	
				Ingeniería en Biotecnología	



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N° 001-2017 UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

55	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Historia del Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional: Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Hotelería, Gastronomía y Turismo. Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Taller de Arte		
56	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Turismo Social	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional: Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Hotelería, Gastronomía y Turismo. Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Legislación Turística		
57	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Medioambiente y Turismo	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional: Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Hotelería, Gastronomía y Turismo. Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
				Electivo III - Transporte Turístico		



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-U
NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTATO MINEDU (TIPO B1)
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

58	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Gestión de Destinos Gestión de Agencias de Viajes	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera y de Turismo, Licenciado en Hotelería, Gastronomía y Turismo. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
59	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Inglés II Electivo VII- Francés II	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Idiomas Extranjeros, Licenciado en Traducción e Interpretación. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
60	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Inglés IV Inglés V	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Educación con especialidad en Idiomas Extranjeros, Licenciado en Traducción e Interpretación. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
61	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Emprendedorismo Formulación de Planes de Negocio	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Administración, Licenciado en Ciencias Administrativas, Licenciado en Administración de Empresas. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-001: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

62	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Taller de Negociación y Toma de Decisiones Gerencia	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Administración, Licenciado en Ciencias Administrativas, Licenciado en Administración de Empresa. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
63	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Metodología del aprendizaje Actividades Culturales y Deportivas	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
64	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita Lenguaje y Comunicación	Ingeniería Económica Ingeniería de Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
65	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Geografía del Perú Sociología	Administración Hotelera y de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional: Licenciado en Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. ▪ Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.



[Handwritten signatures]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024 ONF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

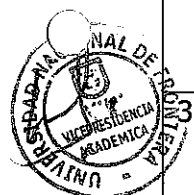
66	1	Contratado	MINEDU TIPO B1	Metodología de la Investigación Redacción Científica	Administración Hotelera y de Turismo Ingeniería en Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional: Licenciado en Educación, especialidad Lengua y Literatura o Lengua y Comunicación. - Debe contar con grado de Maestro con estudios presenciales en la especialidad al área a la que postula.
----	---	------------	-------------------	-------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------






Formato N° 15	SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS
---------------	----------------------------

N°	ASIGNATURA	SUMILLA
1	Química Analítica e Instrumental	<p>Química Analítica e Instrumental</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico - práctico. Tiene como propósito que el estudiante de ingeniería de industrias alimentarias comprenda los conocimientos relacionados a los análisis químicos, equilibrio químico e iónico, técnicas volumétricas y gravimétricas, así como la aplicación de la instrumentación de la espectroscopia y cromatografía, con el fin de determinar e interpretar los resultados de los análisis químicos que se realizan en los alimentos. Abarca los siguientes aspectos: análisis químicos, equilibrio químico e iónico, técnicas volumétricas y gravimétricas.</p>
2	Química de los Alimentos	<p>Química de los Alimentos</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios específicos siendo de carácter teórico - práctico y tiene como propósito que el estudiante de Ingeniería de Industrias Alimentarias desarrolle las habilidades y competencias para analizar y comprender los cambios físicos, químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección y/o beneficio, almacenaje, transporte y procesamiento; lo cual permitirá un adecuado manejo de los alimentos, tendiente a la conservación y/u optimización, tanto de su valor nutritivo como comercial. Está dividido en las siguientes unidades temáticas: Estudio individual de los componentes de los alimentos: conceptos básicos sobre alimentos, agua, carbohidratos, lípidos, aminoácidos, proteínas, vitaminas, minerales; sabores colorantes y aditivos alimentarios.</p>
	Microbiología de los Alimentos	<p>Microbiología de los Alimentos</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico - práctico. Se propone desarrollar la competencia del estudiante en la utilización de los factores ecológicos para el control del crecimiento microbiano en los alimentos, reconocimiento de las fuentes y las rutas críticas de contaminación de los alimentos a partir de los diversos reservorios, ejercitar el uso de técnicas de cuantificación de microorganismos indicadores y detección de patógenos como herramientas del control de calidad de inocuidad de los alimentos.</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

4	Método de Análisis a los alimentos	<p align="center">Método de Análisis a los alimentos</p> <p>La asignatura corresponde al área de Formación Específica, es de carácter teórico-práctico y proporciona al estudiante los conocimientos referentes a los métodos y técnicas de análisis de la calidad de insumos y productos alimenticios, aplicándolo en el desarrollo de un proyecto de investigación. La asignatura comprende temas sobre determinación de la calidad de productos alimenticios, control de calidad, inspección y muestreo, normas de inspección, métodos oficiales de análisis de productos alimenticios, acidez, humedad, ceniza, fibra, grasa, proteínas, carbohidratos y vitaminas.</p>
5	Elementos de Máquinas y Mecanismos	<p align="center">Elementos de Máquinas y Mecanismos</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos; en esta asignatura se desarrolla las herramientas básicas para definir conceptos básicos y definiciones de los elementos de una máquina y la aplicación de los principios de los mecanismos en los elementos que permitan la fijación tales como resortes, tornillos, remaches y chavetas.</p>
6	Refrigeración y Congelación de Alimentos	<p align="center">Refrigeración y Congelación de Alimentos</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad siendo de carácter teórico- práctico, proporciona las competencias necesarias para el manejo adecuado de las variables que garantizan la calidad de alimentos congelados y refrigerados (tiempo, temperatura, velocidad de congelación, tamaño y distribución de cristales de hielo) y el logro de un control adecuado a la cadena de frío durante todas las etapas de producción de alimentos congelados y refrigerados. Además, aplica los principios físicos, termodinámicos para contribuir en el diseño, evaluación y dimensionamiento de procesos y equipos de refrigeración y congelado.</p>
	Ingeniería de Procesos Alimentarios I	<p align="center">Ingeniería de Procesos Alimentarios I</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica – práctica que corresponde al área de estudios específicos y tiene como finalidad de capacitar al estudiante en el Diseño de sistemas para el transporte de alimentos fluidos, aplicando el balance de energía mecánica y el principio de Bernoulli. Así mismo, introduce al estudiante en los principios básicos que se deben aplicar para el diseño de operaciones unitarias que involucren el flujo a través de lechos porosos, la reducción de tamaño, separación mecánica, agitación y mezcla, extracción y transporte de alimentos sólidos; haciendo énfasis en el cálculo de</p>



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		energía que se debe aplicar para conseguir los fines deseados, según el caso.
8	Tecnología de Alimentos I	<p align="center">Tecnología de Alimentos I</p> <p>La asignatura de Tecnología de Alimentos I, es de carácter teórico-práctico y obligatorio corresponde al área de Estudios Específicos. Desarrolla competencias para que el estudiante pueda entender los mecanismos de deterioro a que están expuestos los alimentos no procesados y procesados y de este modo poder controlarlos. El estudiante será capaz de conocer y aplicar a cabalidad las tecnologías en sus diferentes niveles de procesamiento, para la conservación de los alimentos a bajas temperaturas y conservación de alimentos a altas temperaturas.</p>
9	Tecnología de Alimentos II	<p align="center">Tecnología de Alimentos II</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica. La asignatura proporciona al estudiante conocimientos para que sea capaz de aplicar los fundamentos de los procesos de transformación de las materias primas agropecuarias para obtener productos alimenticios y/o insumos para la industria alimentaria como: alcohol, ácidos orgánicos, pan, té, café, cacao y sus derivados y productos extruidos.</p>
10	Sanidad y Legislación Alimentaria	<p align="center">Sanidad y Legislación Alimentaria</p> <p>La asignatura es importante debido a la situación en la que se encuentra el presente planeta, que camina aceleradamente hacia un cambio climático debido a la acción antropogénica. La asignatura comprende conceptos filosóficos y científicos, así como herramientas tecnológicas para asegurar el cuidado y la mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente. Así como busca generar un cambio de actitud en el estudiante de ingeniería y el afianzamiento de una cultura ambiental basada en la Ecoeficiencia. Comprende: el cambio climático, biodiversidad, reforestación y fundamentos filosóficos de la gestión ambiental, gestión y manejo de residuos sólidos en la industria alimentaria, gestión y manejo de la eficiencia energética en la industria alimentaria, gestión y manejo de aguas residuales en la industria alimentaria; sistemas de manejo de la contaminación del aire en los procesos industriales, así como evaluación y certificación ambiental.</p>

9

B



JW

AS

AF

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

11	Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias	<p align="center">Deontología del Ingeniero en Industrias Alimentarias</p> <p>La asignatura está ubicada en el área de estudios específicos, siendo de carácter teórica. Desarrolla en el estudiante aprendizajes teóricos, conceptuales, y actitudes valorativas que conduzcan a compromisos éticos de aplicar los conocimientos para el logro de objetivos morales en el desempeño profesional en la sociedad. La asignatura permite al estudiante alcanzar y reflexionar sobre los principios universales que orientan los actos humanos, de modo que se pueda reconocer y valorar así mismo; y pueda asumir una conducta de vida que responda a su propia naturaleza.</p>
12	Diseño de Plantas Agroindustriales	<p align="center">Diseño de Plantas Agroindustriales</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. El propósito de la asignatura es desarrollar en el estudiante la capacidad analítica crítica de diseñar en base a criterios funcionales y espaciales la mejor distribución de planta agroindustrial dentro de un sistema de producción y de acuerdo a los procesos agroindustriales según su naturaleza, apoyado en metodologías del diseño y en herramientas de expresión gráfica.</p>
13	Mantenimiento de Plantas	<p align="center">Mantenimiento de Plantas</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios de la Especialidad siendo de carácter teórico – práctico. Se propone analizar el uso de la maquinaria y de los equipos en la industria alimentaria, así como las operaciones del mantenimiento de los equipos. Abarca los siguientes aspectos: Conocimiento de los materiales y componentes de los equipamientos del entorno industrial, sus mecanismos y sistemas electrónicos, mecánicos, neumáticos e hidráulicos, así como las acciones de mantenimiento que involucre la tipología y organización del mantenimiento culminando con la normativa, señalización y registro documentario.</p>
14	Metodología de la investigación científica	<p align="center">Metodología de la investigación científica</p> <p>La asignatura de Metodología de la Investigación Científica es de naturaleza teórico – práctico, corresponde al área de estudios específicos. Se propone examinar el conocimiento científico, los métodos y diseños de la investigación, los apartados de un proyecto de investigación, modelando la investigación cualitativa y cuantitativa, usando tecnologías de la información y comunicación. Culmina con la presentación y exposición de un proyecto de investigación original elaborado por cada estudiante.</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

15	Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria	<p>Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria</p> <p>La asignatura de Gestión de la calidad en la Industria Alimentaria corresponde al área de Estudios de Especialidad siendo de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito brindar a los estudiantes una visión actualizada de los principios de Gestión de la Calidad y su aplicación particular a la Industria de los alimentos, sus conceptos y las herramientas utilizadas. Comprende los siguientes temas: Introducción a los Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria. Principales enfermedades transmitidas por los alimentos. Buenas prácticas de manufactura (BPM). Sistema HACCP. Interpretación e Implementación de Norma de Gestión ISO 9001. Auditorías de las SGC. Herramientas de la Calidad. Al finalizar el curso el estudiante será capaz de interpretar, elaborar y ejecutar programas y manuales de Gestión de Calidad e Inocuidad Alimentaria.</p>
16	Fundamentos de Bionegocios	<p>Fundamentos de Bionegocios</p> <p>El curso Fundamentos de bionegocios pertenece al área curricular Gestión en Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: la biodiversidad del Perú y las tendencias de los bionegocios, la bioempresa y el contexto nacional e internacional, tendencias internacionales, y oportunidades de inversión en negocios de la biodiversidad. Asimismo, el curso presenta como objetivo evaluar las posibilidades de negocios, con sostenibilidad económica, social y ambiental, considerando el contexto nacional e internacional. Al finalizar el curso, el estudiante presentará un informe de la evaluación de productos potenciales para su comercialización.</p>
17	Producción Limpia en Biotecnología	<p>Producción Limpia en Biotecnología</p> <p>El curso Producción Limpia en Biotecnología pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. El propósito del curso es introducir a los estudiantes en los principios, elementos, procesos y materiales que se deben aplicar para obtener bioprocesos limpios y precisos que cumplan con los estándares internacionales. El curso comprende los siguientes contenidos: Modelación y simulación de procesos productivos, Cinética de procesos enzimáticas, Cinética química aplicada, Cinética de los procesos microbianos, Escalamiento de biorreactores (análisis y diseño), Esterilización, Procesos de separación y purificación, Producción de Antibióticos, Producción de enzimas alimenticias, Producción de etanol carburante,</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a question mark, a large 'P', and several illegible signatures.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		Producción de butanol, Normas internacionales en biotecnología.
18	Química Analítica e Instrumental	<p align="center">Química Analítica e Instrumental</p> <p>El curso Química analítica e instrumental pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: introducción al análisis instrumental, métodos espectroscópicos, métodos electroquímicos y métodos de aislamiento y separación. El propósito del curso que el estudiante de Ingeniería en biosistemas comprenda los principios fundamentales de las diferentes técnicas instrumentales. Al finalizar el curso, el estudiante podrá elegir entre las distintas formas para resolver un problema analítico.</p>
19	Bioquímica General	<p align="center">Bioquímica General</p> <p>El curso Bioquímica general pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: estructura y función de las proteínas (estructurales y enzimas), bioenergética y metabolismo de los carbohidratos, metabolismo de los lípidos y lipidómica, metabolismo de los aminoácidos de los carbohidratos y bases nitrogenadas e interacciones metabólicas. Asimismo, el curso presenta como propósito estudiar la naturaleza de los constituyentes químicos y de las sustancias químicas elaboradas en los seres vivos; las funciones y transformaciones de estas sustancias en los sistemas biológicos, así como los cambios químicos y energéticos asociados con estas transformaciones en el curso de la actividad de la materia viva.</p>
20	Fisiología celular y molecular	<p align="center">Fisiología celular y molecular</p> <p>El curso Fisiología celular y molécula es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: "La Biología Celular como ciencia de la vida", "procesos celulares, organelas y división celular" y "el ADN como material genético y Biología Molecular Aplicada. Asimismo, el curso presenta como objetivo realizar el estudio de la célula como unidad estructural y funcional básica de los seres vivos, sus interacciones con el medio externo y el estudio de las moléculas responsables de su funcionamiento.</p>
21	Bioética y Bioseguridad Biotecnológica	<p align="center">Bioética y Bioseguridad Biotecnológica</p> <p>El curso de Bioética y Bioseguridad Biotecnológica pertenece al área curricular de Formación Humanística, Social y Cultural, es de tipo específico y de naturaleza</p>



9

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>teórico práctico. Se propone que los estudiantes conozcan los principios fundamentales del acto médico y las normas éticas y legales que la fundamentan y que comprendan las normas generales y los niveles de los agentes de riesgo en las técnicas de laboratorio, el transporte y envío de las muestras, la descontaminación y el almacenamiento y manipulación de sustancias peligrosas. El contenido a tratar en Bioética comprende: Fundamentos de la ética y bioética, Bioética y los confines de la vida, Bioética y la innovación tecnológica, Deontología y práctica profesional del médico. En Bioseguridad se tiene estos contenidos: Bioseguridad y clasificación de los agentes de riesgo, Normas generales y niveles de riesgo, Normas de bioseguridad en el manejo de materiales de laboratorio y técnicas seguras de procesamiento de muestras seguridad química, Gestión de residuos, manipulación almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas e infecciosas, Bioseguridad en tecnologías radioactivas y moleculares.</p>
22	<p>Operaciones Unitarias II: Transferencia de momento, calor y masa</p>	<p>Operaciones Unitarias II: Transferencia de momento, calor y masa</p> <p>El curso Operaciones unitarias II: Transferencia de momento, calor y es de naturaleza teórico- práctico. En este, se abordarán los siguientes temas: ecuación de la conducción de calor, conducción de calor en estado estacionario, conducción de calor en régimen transitorio, fundamentos de la convección, convección externa forzada, convección interna forzada, convección natural, ebullición y condensación, intercambiadores de calor, fundamentos de la radiación térmica, transferencia de calor por radiación, transferencia de masa. Asimismo, el curso presenta como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar los conceptos de la transferencia de calor y masa en la solución de problemas de ingeniería mecánica.</p>
23	<p>Operaciones Unitarias III: Aplicadas en Biotecnología</p>	<p>Operaciones Unitarias III: Aplicadas en Biotecnología</p> <p>El curso Operaciones unitarias III: Aplicadas en Biotecnología pertenece al área curricular Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico. Tiene el propósito de formar al alumno en la aplicación de los principios, procedimientos y productos del balance de materia y energía y la transformación y transferencia de calor y masa en las técnicas y procesos usados en biotecnología. En este se abordarán los siguientes temas: Introducción a los cálculos de ingeniería;</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large 'A', a 'D', and several other illegible marks.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		balance de materia que involucra corrientes de recirculación y de derivación y balance de energía en sistemas biotecnológicos, Propiedades físicas, necesarias para estimar la velocidad de los procesos de transportes de cantidad de movimiento, transmisión de calor, transferencia de materia, cinética de las reacciones bioquímicas, así como equilibrios físicos y químicos, Ecuación de la conducción de calor, Fundamentos de la convección, Ebullición y condensación, Intercambiadores de calor, Fundamentos de la radiación térmica, Transferencia de calor por radiación, Transferencia de masa, aplicados a los procesos biotecnológicos.
24	Anatomía y fisiología Animal	<p align="center">Anatomía y fisiología Animal</p> <p>El curso de Anatomía y Fisiología Animal pertenece al área curricular de Formación en Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito que el alumno desarrolle una visión especializada tanto de la anatomía como de la fisiología de las especies animales de interés. Entre los contenidos principales del curso se tiene: Estructuras anatómicas de los diferentes aparatos y sistemas generales, Características anatómicas de las especies desde un enfoque fisiopatológico, Procesos fisiológicos de aparatos y sistemas orgánicos animales.</p>
25	Inmunología	<p align="center">Inmunología</p> <p>El curso Inmunología es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: organización del sistema inmune en los animales y de las bases moleculares y celulares de la respuesta inmune humoral y celular de los vertebrados. Asimismo, el curso presenta como objetivo el estudio y la comprensión de los mecanismos moleculares y celulares de los componentes del sistema inmune y su integración en un sistema funcional de regulación; y la capacitación para el manejo de los problemas inmunológicos que puedan resultar útiles y aplicables en su ejercicio profesional y en investigaciones pertinentes</p>
26	Introducción a los Bioprocesos	<p align="center">Introducción a los Bioprocesos</p> <p>El curso Introducción a los Bioprocesos pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es tipo específico y de naturaleza teórico-práctico. Tiene con finalidad tratar los aspectos básicos de los procesos que involucran microorganismos o enzimas desde el procesamiento aguas arriba y el fermentador hasta procesos de separación y purificación, describiéndose aspectos bioquímicos de los microorganismos de</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large '9' and several illegible marks.

BASES DEL CONCURSO PUBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PUBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>importancia en las fermentaciones industriales. Se trata los siguientes contenidos: Generalidades, Biorreactores, La célula como biorreactor, Aspectos bioquímicos, Principios de clasificación de microorganismos, Introducción a la cinética de fermentaciones enzimática, Introducción a la cinética de fermentaciones microbianas.</p>
27	Microbiología Aplicada	<p align="center">Microbiología Aplicada</p> <p>El curso Microbiología Aplicada pertenece al área curricular Biología Molecular y Genética, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. Su propósito es ofrecer una visión global y actualizada de la repercusión de la microbiología aplicada en distintos sectores bioindustriales. Comprende los siguientes temas: Biotecnología de los productos farmacéuticos y alimentarios desde un punto de vista microbiológico, Procesos de elaboración de productos alimenticios mediante la utilización de microorganismos vivos o procesos biológicos o enzimáticos, Obtención de alimentos genéticamente modificados mediante técnicas biotecnológicas, Tecnología enzimática y biocatálisis, Utilización de los microorganismos en la agricultura sostenible o ecológica, Aplicación de los microorganismos en la biotecnología ambiental, Técnicas microbiológicas básicas de uso más frecuente en Biotecnología, Herramientas de bioinformática aplicadas a la Biotecnología microbiana.</p>
28	Bioprocesos Industriales	<p align="center">Bioprocesos Industriales</p> <p>El curso Bioprocesos Industriales pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. El propósito del curso es introducir a los estudiantes en los principios, elementos, procesos y materiales que intervienen en los bioprocesos industriales más importantes. El curso comprende los siguientes contenidos: Cinética química aplicada, Procesos enzimáticos, modelación y simulación de procesos fermentativos, Cinética de Fermentaciones enzimáticas, Cinética de Fermentaciones microbianas, Escalamiento de biorreactores (análisis y diseño), Esterilización, Procesos de separación y purificación, Producción de Antibióticos, Producción de enzimas alimenticias, Producción de etanol carburante, Producción de butanol.</p>
29	Gestión Ambiental	<p align="center">Gestión Ambiental</p> <p>El curso Gestión ambiental es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: Gestión ambiental en la empresa. Empresa y medio</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		ambiente, la evaluación ambiental, normatividad y reglamentación ambiental, y el Sistema de gestión ambiental (ISO 14001:2004). El curso, contribuye a que el estudiante identifique y describa aspectos e impactos generados por la actividad empresarial turística sobre el medio ambiente. Además, permitirá proponer alternativas de solución para minimizar o eliminar estos efectos, mediante la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) según ISO 14001:2004.
30	Diseño experimental y análisis de datos en Biotecnología	<p align="center">Diseño experimental y análisis de datos en Biotecnología</p> <p>El curso Diseño experimental y Análisis de Datos en Biotecnología pertenece al área curricular Formación en Investigación, es tipo especialidad y de naturaleza teórico-práctico. El propósito es estudiar los métodos y diseños estadísticos experimentales aplicados a la investigación científica para ayudar a buscar las soluciones a los principales problemas en los agronegocios. Comprende estos contenidos: Importancia de los diseños experimentales en la investigación científica, Diseño completamente aleatorio, Bloque completamente aleatorio, Diseño cuadro latino, Diseños parcelas divididas, Transformación de datos, Experimentos factoriales, Regresión y correlación lineal, Comparación entre medidas de tratamientos Coeficientes octogonales.</p>
31	Derecho Ambiental	<p align="center">Derecho Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de sistema jurídico ambiental básico, pasado, presente y futuro del derecho ambiental, institucionalidad ambiental, política ambiental, prevención de la contaminación (Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles), conservación de la naturaleza, la responsabilidad jurídica por daños al ambiente, derecho ambiental y los retos del siglo XXI. A través del curso el alumno identificará, analizará y aplicará los aspectos fundamentales del derecho ambiental para su desempeño como ingeniero ambiental</p>
32	Física General	<p align="center">Física General</p> <p>El curso Física general es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: los principios y las leyes fundamentales de la física, con énfasis en la mecánica de los cursos sólidos, temperatura de calor y leyes que rigen los procesos termodinámicos. Asimismo, el objetivo del curso, es</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		mostrar al estudiante una presentación clara y lógica de los conceptos y principios básicos de la mecánica de sólido rígido. El estudiante al finalizar el curso resuelve problemas relacionados a la mecánica de sólido rígido haciendo uso de las leyes de Newton, el trabajo y energía, en sistemas mecánicos
33	Operaciones Unitarias I: Balance de Materia y Energía	<p align="center">Operaciones Unitarias I: Balance de Materia y Energía</p> <p>El curso Operaciones unitarias I: Balance de materia y energía es de naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: introducción a los cálculos de ingeniería; balance de materia que involucra corrientes de recirculación y de derivación y balance de energía en sistemas reaccionantes. Asimismo, el curso brinda al estudiante Ingeniería en Biotecnología datos de las propiedades físicas, que son necesarias para estimar la velocidad de los procesos de transportes de cantidad de movimiento, transmisión de calor, transferencia de materia, cinética de las reacciones químicas, así como equilibrios físicos y químicos.</p>
34	Física Mecánica	<p align="center">Física Mecánica</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de metrología, cinemática, dinámica de partículas, estática, trabajo y energía: cantidad de movimiento y la conservación de la cantidad de movimiento. El curso representa la introducción del alumno al universo práctico y tecnológico y el entendimiento de algunos principios físicos fundamentales como un importante paso para la conceptualización de diversos desarrollos técnicos en áreas ambientales y aplicadas.</p>
35	Física Ondulatoria	<p align="center">Física Ondulatoria</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de leyes físicas del movimiento ondulatorio, comportamiento de las ondas de luz, del sonido y otras ondas mecánicas y electromagnéticas y la energía en el movimiento ondulatorio. El curso busca en el estudiante y futuro ingeniero comprender con una mayor claridad las herramientas básicas en física ondulatoria que les servirá de base fundamental en el estudio del medio ambiente.</p>
36	Balance de Materia y Energía	<p align="center">Balance de Materia y Energía</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de los procesos químicos, las operaciones unitarias,</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N° 001-2024-UNF: CONCURSO PÚBLICO
NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1)
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"**

		<p>balance de materiales en sistemas no reaccionantes, balances por componentes en sistemas reaccionantes, balances elementales, balance materia en diagramas de flujo de proceso, introducción a los balances de energía, balances de energía para sistemas no reaccionantes, balances de energía en sistemas reaccionantes y balance de materia y energía en diagramas de flujo de procesos. A través del curso el alumno desarrollará capacidades de resolución sistemática de problemas.</p>
37	Química Orgánica	<p align="center">Química Orgánica</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas relativos a fórmulas orbitales, enlaces, hidrocarburos, alcoholes y fenoles, aldehídos y cetonas, ácidos carboxílicos y derivados, estereoisometría, glúcidos, carbohidratos, aminoácidos, proteínas y lípidos. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos de los principales compuestos orgánicos de interés, clasificación, grupos funciones y características químicas y sus interacciones.</p>
38	Química Ambiental	<p align="center">Química Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de química de la atmósfera, química de la contaminación del aire a nivel del suelo, energía y cambio climático, uso de fuentes de energías convencionales y alternativas, tecnologías de energías renovables, química del agua y contaminación del agua, compuestos orgánicos tóxicos y química atmosférica avanzada. A través del curso el alumno podrá comprender las consecuencias de las alteraciones del ambiente.</p>
39	Fenómenos de Transporte	<p align="center">Fenómenos de Transporte</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de introducción, viscosidad y mecanismos de transporte de cantidad de movimiento, conductividad calorífica y mecanismos de transporte de energía, difusividad y mecanismo de transporte de masa, ecuaciones de: variación para sistemas isotérmicos, variación para sistemas no isotérmicos, variación para sistemas de varios componentes, transporte en flujo turbulento, transporte de interfase y balances macroscópicos. Este curso tiene como propósito transmitir al alumno los principios y conceptos básicos relacionados al transporte de fluidos, transmisión de</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		calor y transferencia de masa, y su relación de estos tres fenómenos
40	Biología General	<p align="center">Biología General</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación general, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar al futuro profesional los conocimientos referentes a la Ciencia biológica, la cual se encarga del estudio de los organismos vivos, abarcando aspectos tan diversos como su funcionamiento, estructura, composición, organización, interrelación entre otros. Además, brinda las bases conceptuales en torno a los aspectos biológicos a desarrollar dentro de Ingeniería Forestal. El desarrollo de conceptos, el manejo de procedimientos y técnicas de laboratorio, así como la introducción en la formulación de preguntas y estrategias de solución en torno a lo biológico se constituyen en algunas sus principales objetivos.</p>
41	Mecánica de Fluidos	<p align="center">Mecánica de Fluidos</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de los fluidos y sus propiedades estática de los fluidos, análisis dimensional y modelado, cinemática y dinámica de fluidos, flujo de conductos cerrados, flujo en conductos abiertos, energía específica y flujo crítico. A través del curso se proporcionará al alumno los fundamentos que rigen el comportamiento de los fluidos para entender y manejar los efectos derivados de la interacción del fluido con su entorno y las aplicaciones en la ingeniería.</p>
42	Hidrología	<p align="center">Hidrología</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación específica, y de naturaleza teórico-práctico, y está encaminado a desarrollar fundamental importancia el conocimiento sobre el papel de bosque en el ciclo hidrológico y más específicamente en la regulación de aguas teniendo como marco de referencia la cuenca hidrográfica, donde se interrelacionan los recursos bosque, agua y suelo. El análisis e interpretación de los procesos del agua en la naturaleza permiten enfocar de la manera más apropiada su aprovechamiento y manejo, para comprender la influencia del bosque frente a la disponibilidad del recurso hídrico. El contenido temático específico abarca los fundamentos en hidrología; planeación, aprovechamiento y manejo de los recursos hídricos; precipitación; caudal e infiltración; simulación hidrológica.</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'D', 'JM', 'H', and 'A'.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

43	Botánica Taxonómica	<p align="center">Botánica Taxonómica</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación general, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar al futuro profesional conocimientos relacionados directamente con Biología, en donde se conocen las características morfológicas y funcionales básicas de las plantas, y con la Dendrología, en donde se usan las características vegetativas de las plantas para poder identificarlas. Con el objeto de entender los principios teóricos que rigen la Taxonomía Vegetal y conocer la morfología general de las plantas superiores, Además de iniciar a los estudiantes en el proceso de identificación de plantas de las principales familias botánicas y especies de interés forestal muy bien representadas en nuestro medio.</p>
44	Ecología Forestal Avanzada	<p align="center">Ecología Forestal Avanzada</p> <p>El curso de Ecología Forestal Avanzada sienta las bases en los sistemas ecológicos, es la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa de la ecología forestal avanzada para el estudiante radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. Se involucra al estudiante de ingeniería forestal en una iniciativa inmediata de investigación básica y aplicada que permitirá el manejo del área forestal actual de especies existentes en el país. El curso se enfoca en la comunidad vegetal, el ecosistema forestal, Clasificación de la vegetación, Diversidad forestal.</p>
45	Fisiología Forestal	<p align="center">Fisiología Forestal</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación específica, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los futuros profesionales conocimientos en el funcionamiento vegetal y el efecto de los diferentes factores que regulan su presencia y comportamiento en la naturaleza. Además, busca guiar al estudiante, en la adquisición de conceptos, con los cuales tenga la capacidad de explicar los fundamentos científicos de una gran parte de los fenómenos fisiológicos; relaciones fisiológicas del agua en las plantas; nutrición mineral; la luz y el aparato fotosintético; crecimiento y desarrollo vegetal</p>
46	Física Mecánica	<p align="center">Física Mecánica</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación general, y de naturaleza teórico-práctico, y está</p>



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

		orientado a que el estudiante entienda que la física enfocada dentro de las ciencias ambientales es clave puesto que todo proceso de agresión al ambiente se puede entender como un desequilibrio físico y es solo a través de la física como puede entenderse. Es por eso que la comprensión de los principios físicos está en todos los eslabones del conocimiento tecnológico. Todo lo anterior, demuestra es que la FÍSICA y la mecánica como ciencia básica representa la introducción del estudiante al universo practico y tecnológico y el entendimiento de algunos principios físicos fundamentales es un importante paso para la conceptualización de diversos desarrollos técnicos en áreas ambientales y aplicadas. El contenido temático abarca: metrología; cinemática; dinámica de partículas; estática; trabajo y energía: cantidad de movimiento y la conservación de la cantidad de movimiento.
47	Física Ondulatoria	<p>Física Ondulatoria</p> <p>El curso de Física Ondulatoria es un curso de formación general, busca en el estudiante y futuro ingeniero comprender con una mayor claridad las herramientas básicas en Física Ondulatoria que les servirá de base fundamental en el estudio del medio ambiente, se enfoca en las leyes físicas del movimiento ondulatorio, comportamiento de las ondas de luz, del sonido y otras ondas mecánicas y electromagnéticas y la energía en el movimiento ondulatorio.</p>
48	Química Orgánica	<p>Química Orgánica</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación general, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a que el estudiante adquiera una serie de conocimientos sobre la química orgánica, con especial énfasis en los vegetales superiores y su aplicación al ámbito de la ingeniería forestal y del medio ambiente natural. Para tal fin el curso comprende los fundamentos de la química orgánica; grupos funcionales de la química orgánica.; metabolismo primario; compuestos orgánicos y medio ambiente. En su conjunto, todos estos conocimientos permitirán al estudiante abordar con una buena base el estudio de otras asignaturas como Química de los Productos Forestales, Fisiología Forestal, entre otros.</p>
49	Química de Productos Forestales	<p>Química de Productos Forestales</p> <p>Es un curso que pertenece al área de formación específica, y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los futuros conocimientos introductorios de la química de los productos naturales, con especial énfasis en los vegetales superiores y su</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>aplicación al ámbito de la ingeniería forestal y del medio natural. De acuerdo con esto, se entiende que este curso debe enmarcarse dentro del componente básico con un contenido temático en la investigación en la química de los productos naturales; bioquímica de las plantas; metabolitos secundarios, y las fitoalexinas y fitotoxinas</p>
50	Biodiversidad y Recursos Naturales	<p>Biodiversidad y Recursos Naturales El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de Biodiversidad y recursos naturales: conceptos generales, tipos, identificación e importancia, análisis de la problemática global, la contaminación, la depredación, la presión urbana, el cambio climático, la afectación directa a los ecosistemas, la pérdida de las especies puntuales. El curso permitirá al alumno fijar conceptos para que el mismo forme el conjunto de conocimientos que apoyará su desarrollo universitario y su posterior desempeño profesional.</p>
51	Hidrología Ambiental	<p>Hidrología Ambiental El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de ciclo hidrológico, precipitación, infiltración, escorrentía superficial, análisis de eventos extremos, evaporación y evapotranspiración, hidrología subterránea, erosión y transporte de sedimentos, contaminación del agua. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos sobre la hidrología ambiental bajo el marco de procesos, análisis y diseños hidrológicos</p>
52	Análisis Económico II	<p>Análisis Económico II La asignatura pertenece al grupo curricular de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica y se orienta a desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis del comportamiento de las variables económicas en las diferentes estructuras del mercado, con respecto a la producción y los costos de la empresa, lo que le permitirá optimizar el uso de herramientas económicas en la toma de decisiones y el manejo racional de los recursos de la empresa, a fin de maximizar la obtención de beneficios de la empresa. Comprende los temas: mercados de competencia perfecta, monopolio, oligopolios, teoría de juegos, modelos oligopolísticos, el mercado de trabajo, externalidades, bienes públicos y privados. Finaliza con la concreción de un estudio de investigación formativa.</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

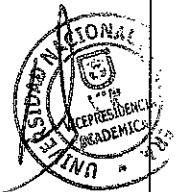
53	Realidad Socioeconómica Regional	<p align="center">Realidad Socioeconómica Regional</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios específicos, siendo de carácter teórico. Se propone que los estudiantes comprendan los aspectos económicos, sociales políticos y otros de la actividad productiva y como los diferentes hechos asociados a la intervención del hombre, el medio ambiente y la responsabilidad social, determinan y condicionan el desarrollo económico de la Región Piura, es decir, que como los factores determinantes de localización y ubicación de las empresas productivas inciden en el origen e interrelaciones de los fenómenos de índole económica, de población económica y social que se deriven del mismo.</p>
54	Metodología de la Investigación	<p align="center">Metodología de la Investigación</p> <p>La asignatura está ubicada en el área formativo – científico. Desarrolla aspectos teóricos prácticos de la investigación científica: reglas del método científico tipos y niveles de la investigación que le permitirá al futuro Ingeniero Economista saber formular el problema de investigación, justificación, los objetivos e hipótesis de investigación, las variables de estudio y el diseño metodológico, con vista a futura actividad de investigación científica.</p>
55	Seminario de Investigación II	<p align="center">Seminario de Investigación II</p> <p>La asignatura se encuentra ubicada en el área de estudio de especialidad, siendo su carácter teórico práctico. Se propone desarrollar y estructurar su proyecto de tesis de grado, con una metodología acorde a sus intereses, línea de investigación y parámetros normalizados. Tener una visión general de la gestión investigativa que permita identificar las estructuras organizacionales y su aplicación en el nivel de la especialización. Además, se busca orientar a los futuros profesionales a escoger como tema de tesis soluciones a los problemas de la comunidad. Comprende la redacción del informe, problema, marco teórico, metodología, resultados, conclusiones, bibliografía y anexos. Culmina con la presentación del informe según el protocolo planteado y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar las bases teóricas de la investigación. - Recolectar datos e información de fuentes válidas para la investigación.
56	Teoría del Bienestar	<p align="center">Teoría del Bienestar</p> <p>El curso de Teoría del Bienestar corresponde al área Curricular de Formación Especializada, es de carácter</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>teórico-práctico; tiene un propósito técnico instrumental. Abarca los siguientes aspectos: Economía del Bienestar: Eficiencia y Equidad, la elección pública, nivel de bienestar colectivo, Óptimo económico. La asignatura permite al estudiante comprender, aplicar y evaluar la valoración de una determinada situación social. y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las características del bienestar desde diferentes perspectivas. - Caracterizar las externalidades y fallas de mercado y su influencia en el bienestar. - Regular mercados competitivos como forma de promover el bienestar. - Regular mercados no competitivos como forma de promover el bienestar.
57	Planificación Regional	<p align="center">Planificación Regional</p> <p>La asignatura pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctico presenta la planificación en sus conceptos teóricos y los diferentes componentes e instrumentos de apoyo para facilitar las acciones de gobierno en busca del desarrollo político, económico, social y ambiental a partir de los procesos de descentralización de los conceptos de región y de gestión. Culmina con un trabajo de investigación que deberá abocarse a un problema económico, social, institucional, cultural o ambiental que afecte a una comunidad determinada, y así analizar y proponer las soluciones correspondientes.</p>
58	Historia Económica del Perú	<p align="center">Historia Económica del Perú</p> <p>El curso corresponde al área de estudios de especialidad. Siendo de carácter teórico – práctico. Se propone desarrollar este curso a través del análisis en clase de la historia económica del Perú, interpretándola con sentido analítico y crítico. Abarcando los siguientes aspectos: los orígenes de la economía andina y la economía en el periodo formativo. Las principales características de la estructura socioeconómica de la época colonial, económica peruana en los 100 años de la independencia del Perú, la economía peruana entre la gran depresión y el reformismo militar en 1930-1980. Una mirada al Perú de los noventa. Culmina con la representación de un uniforme de investigación.</p>
59	Economía del Medio Ambiente	<p align="center">Economía del Medio Ambiente</p> <p>La Economía del Medio Ambiente es una disciplina nacida dentro del ámbito de la Economía que trata de</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

		aplicar los instrumentos analíticos de la economía convencional al análisis de las decisiones de los agentes económicos que tienen influencia en el medio ambiente. Es heredera del paradigma neoclásico y trata de aplicar los principios marginalitos de las decisiones de los agentes buscando definir optima de los recursos ambientales.
60	Economía General	<p>Economía General</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los tópicos referidos al mercado, teoría de la oferta y la demanda, teoría de la producción y costos, cuentas nacionales y políticas económicas. A través del curso el alumno conoce, aplica y analiza los conceptos e instrumentos básicos de la macroeconomía y microeconomía que le permitirán analizar e interpretar el funcionamiento económico a nivel local y agregado.</p>
61	Realidad Social Peruana	<p>Realidad Social Peruana</p> <p>El curso de Realidad Social Peruana pertenece al área de estudios generales y es de naturaleza teórico-práctico. El curso busca desarrollar en el estudiante las habilidades y conocimientos para comprender la realidad social del país con especial énfasis en la realidad regional y las implicaciones de esta en el desarrollo de la industria turística. Entre los contenidos principales tenemos: Elementos esenciales de la realidad social peruana; principales problemas sociales, económicos y políticos y los conflictos más vigentes; relación de los elementos sociales en las soluciones de problemas más significativos; análisis de los principales problemas sociales, económicos y políticos en la región Piura.</p>
62	Teoría Económica I	<p>Teoría Económica I</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudio de especialidad, siendo de carácter teórico práctica. Se propone desarrollar la capacidad de análisis sobre el comportamiento de los agentes económicos. Comprende los siguientes aspectos: La teoría del consumidor, la teoría del productor, la intervención del estado en la economía. Culmina utilizando herramientas económicas en la toma de decisiones y el manejo racional de los recursos tanto de los consumidores como de la empresa a fin de lograr la maximización de los beneficios.</p>
63	Teoría Económica II	<p>Teoría Económica II</p> <p>El curso corresponde al área de estudio de especialidad, es de naturaleza teórico práctico, tiene como propósito que el estudiante desarrolle el manejo conceptual y operativo de los conceptos agregados económicos;</p>



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		comprende y analice los modelos macroeconómicos básicos y de las principales variables de la teoría macroeconómica. Comprende los temas: Oferta y demanda agregada, medición de la actividad económica: métodos del gasto, ingreso y producción; Índice del precio del consumidor, el consumo, el ahorro y la inversión, el Modelo del Multiplicador, Política Fiscal, Política Monetaria, Balanza de Pagos y concluye con el equilibrio con un modelo IS – ML en el marco de una economía abierta.
64	Teoría Macroeconómica I	<p align="center">Teoría Macroeconómica I</p> <p>El curso de Teoría Macroeconómica I, corresponde al área de estudios de especialidad, siendo de carácter teórico-práctico. Se propone desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de conceptos, variables y modelos básicos de la Macroeconomía. Comprende los siguientes aspectos: Principales Magnitudes Macroeconómicas: el consumo, ahorro Inversión, mercados: Monetario, de bienes, de Divisas, el crecimiento económico y los ciclos económicos. Culmina explicando cómo funciona el país inmerso en una economía abierta teniendo en cuenta el entorno económico mundial, persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar el funcionamiento de macroeconomía, en una economía pequeña y abierta y libre movilidad de capitales. - Caracterizar la inflación y el desempleo y el efecto de las políticas de estabilización. - Caracterizar los ciclos económicos y las teorías del crecimiento económico.
65	Análisis Económico I	<p align="center">Análisis Económico I</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para; realizar el análisis de los diferentes mercados, caracterizar monopolios en el marco de las teorías económicas, caracterizar la eficiencia de mercados, caracterizar los mercados monopólicos.</p>
66	Economía	<p align="center">Economía</p> <p>La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico práctico, aborda la asignación de los recursos escasos en la actividad turística, desde una perspectiva histórica, sus estadísticas y factores determinantes, competitividad del turismo y el hotelería, así como los impactos económicos del turismo y su problemática. Temas: Economía y turismo, Problemas Económicos básicos, la demanda, la demanda turística, la oferta y sus factores</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>determinantes, oferta turística, determinación del equilibrio, producción y competencia, mercados, producción y renta, el turismo y el PBI. Demanda Agregada, la financiación de la economía y relaciones económicas entre países. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar a la economía como ciencia. - Caracterizar los procesos de oferta y demanda. - Caracterizar los procesos de producción y sus costos
67	Economía y Gestión Empresarial	<p>Economía y Gestión Empresarial</p> <p>La asignatura corresponde al área de estudios específicos siendo de carácter teórico. Proporciona los conocimientos básicos para desarrollar competencias en asignación de recursos eficientemente, planeación, organización, dirección y control en la acción empresarial, de manera que el estudiante tome decisiones económicas empresariales de manera óptima. Abarca los siguientes aspectos: Introducción a la ciencia económica, modelo de oferta de demanda, principales enfoques de la administración y funciones del proceso administrativo.</p>
68	Análisis de Estados Financieros	<p>Análisis de Estados Financieros</p> <p>El curso de Análisis de estados financieros, corresponde al área de formación general, de naturaleza teórico - práctico y de carácter obligatorio, tiene como propósito proveer al estudiante de ingeniería económica el nuevo marco conceptual para la información financiera, proporcionar las herramientas financieras y procedimientos para el análisis e interpretación de los Estados Financieros y la elaboración de las notas a los EEFF, que comprende: NIC 01. Desde el punto de vista interno (gerencia financiera) y externo (consultoría), con la elaboración del informe del diagnóstico empresarial correspondiente que sirva para la toma de decisiones efectivas de gestión empresarial comprende los temas de normas NIC, Normas NIIF, Plan Contable General Empresarial, Análisis Financiero Horizontal, Análisis Financiero Vertical, Regla del Dupont. Culmina con la elaboración de un informe de investigación.</p>
69	Costos y Presupuestos	<p>Costos y Presupuestos</p> <p>El curso de costos y presupuestos, corresponde al área de estudios específicos, su carácter es teórico - práctico; tiene como propósito proveer al estudiante de ingeniería económica las herramientas conceptuales y prácticas de los costos en una empresa, y en base a ello establecer la necesidad de un presupuesto como guía de acción hacia objetivos de planeación y control, que les permite</p>



Handwritten signatures and initials:
 9
 P
 J
 A

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		hallar soluciones a problemas y tomar decisiones adecuadas. Comprende aspectos como: Contabilidad de costos, los costos y presupuestos, gerenciamiento de costos, toma de decisiones en base a los costos y presupuestos, la auditoria de los costos. Culmina con la preparación de un informe.
70	Finanzas de la Empresa II	<p align="center">Finanzas de la Empresa II</p> <p>El curso pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórico – práctico. Desarrolla temas propios de finanzas corporativas, como: decisiones financieras de corto plazo; planeación financiera (modelos de planeación financiera); costo y estructura de capital, política de dividendos. Se incluye un tópico de herramientas complementarias para el análisis financiero. (análisis, costo – utilidad; apalancamiento, fuentes alternativas de financiamiento, reestructuración empresarial y se hace una introducción a la valoración de empresas). Culmina con la presentación del informe de investigación formativa y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar la teoría de la financiera corporativa. - Evaluar las políticas de dividendos adecuadas a la organización.
71	Finanzas	<p align="center">Finanzas</p> <p>La asignatura básica de carrera y naturaleza teórico-práctica, ofrece una introducción a la administración financiera, procurando maximizar las utilidades a la vez que la administración del flujo de efectivo, mediante la toma de decisiones que acompañan al análisis de la situación económico patrimonial de la organización. Análisis de estrategias de negocios, Administración del efectivo, Capital de Trabajo, Administración de Cuentas por Cobrar, Administración de inventarios, Análisis de Estados Financieros, Análisis de proyectos de inversión, política de dividendos y política de financiamiento.</p>
72	Contabilidad General	<p align="center">Contabilidad General</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico práctico. Tiene como propósito que el estudiante aplique el proceso de registro de operaciones mercantiles en los libros principales de contabilidad y los integre dentro del sistema de información contable, con base en los principios y normas internacionales de contabilidad y de información financiera. Abarca los siguientes aspectos: Elementos básicos de contabilidad, libros y registros vinculados a asuntos tributarios, los libros principales de contabilidad: libro de inventarios y balances, libro diario,</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		libro mayor y, la integración contable y estados financieros.
73	Contabilidad de Costos y Presupuestos	<p align="center">Contabilidad de Costos y Presupuestos</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Específicos siendo de carácter teórico-práctico. Tiene como propósito proveer al estudiante de un conjunto de ideas básicas y de fácil comprensión de los temas más generalmente citados en la contabilidad de costos y presupuestos; a la identificación de sus elementos, conceptos y técnicas fundamentales. Es decir, un conjunto de instrumentos adaptables al planteamiento, análisis y solución de problemas relacionados con el cálculo del costo de producción, venta de bienes y servicios.</p>
74	Contabilidad	<p align="center">Contabilidad</p> <p>La asignatura, de estudio específico, aborda el soporte y control de las empresas de la actividad hotelera, restaurantes y turismo, mediante la contabilidad, a través del registro sistemático y cronológico de las operaciones, así como, la elaboración de información que exprese el resultado periódico de las actividades desarrolladas, incidiendo en los aspectos de control y de costos.</p> <p>Tema: función contable, El registro contable, los Estados Financieros, Estructura de costos, Contabilidad de Costos, Gestión de inventarios, Elaboración de presupuestos y Análisis de Estados Financieros. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la estructura contable de la organización. - Mantener registros contables de la organización.
75	Contabilidad de Costos	<p align="center">Contabilidad de Costos</p> <p>La asignatura, de Formación profesional, aborda el estudio de las variaciones existentes entre el presupuesto y su ejecución, de manera que se puedan tomar medidas correctivas en las empresas de la actividad hotelera, restaurantes y turismo. Trata el Sistema de Costos Basado en Actividades. Costos ABC.</p>
76	Algebra Lineal	<p align="center">Algebra Lineal</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para:</p> <p>Caracterizar sistemas de ecuaciones lineales y las resuelve utilizando matrices</p> <p>Caracterizar los espacios vectoriales y sub espacios vectoriales para tomar decisiones sobre la independencia y dependencia lineal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la teoría del Álgebra Lineal en situaciones problemáticas de la economía.



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

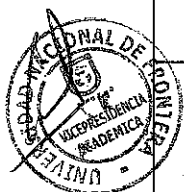
77	Cálculo I: Cálculo Diferencial e Integral	<p align="center">Cálculo I: Cálculo Diferencial e Integral</p> <p>El curso Cálculo I. Cálculo Diferencial e Integral pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo general y naturaleza teórico-práctico. Está orientado a proporcionar al estudiante una sólida formación en los elementos y operaciones del Cálculo Diferencial e Integral que más adelante utilizará el estudiante como herramienta analítica de modelamiento y solución en su quehacer profesional. Entre los contenidos del curso se tiene: La geometría cartesiana, cónicas y el comportamiento de funciones; desigualdades e intervalos; Límites y continuidad; y derivada, su aplicación práctica en situaciones cotidianas de la naturaleza, La integral, La derivada parcial y las ecuaciones diferenciales, Problemas de áreas, volúmenes, calor, trabajo, presiones, energía.</p>
78	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>La asignatura de Matemática Básica corresponde al área de estudios generales siendo de carácter teórico-práctico. Se propone a desarrollar su capacidad de raciocinio, análisis, elaboración, síntesis y aplicación de los principios matemáticos en las diferentes situaciones problemáticas contextuales del estudiante. Abarca los siguientes aspectos: Lógica matemática, teoría de conjuntos y sistema de números reales, teoría de ecuaciones e inecuaciones sus aplicaciones y geometría analítica.</p>
79	Cálculo I	<p align="center">Cálculo I</p> <p>La asignatura corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Propone desarrollar en el estudiante la capacidad de trabajo en equipo y confianza al desarrollar situaciones problemáticas del contexto real, además plantea, interpreta, desarrolla estrategias heurísticas utilizando procedimientos del pensamiento geométrico en situaciones problemáticas del contexto real, que le permita alcanzar lo más esencial de la mente humana y mostrando capacidad de trabajo en equipo, así como sustentando proyectos. Abarca los siguientes aspectos: estrategias heurísticas, modelos matemáticos, fundamentos de relaciones y funciones.</p>
80	Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales	<p align="center">Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales</p> <p>El curso Cálculo II: Cálculo Vectorial y Ecuaciones Diferenciales pertenece al área de Formación en Matemáticas y Ciencias Básicas, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: ecuaciones diferenciales, funciones</p>



Handwritten signature and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		vectoriales, curvas, funciones de varias variables, campos vectoriales, integrales dobles y triples, integral de línea y de superficie, teorema de Stokes y teorema de la Divergencia de Gauss. El curso tiene como objetivo que el estudiante aplique el cálculo vectorial y diferencial como herramienta para modelar, analizar y resolver problemas aplicados a su especialidad que servirán de afianzamiento para estudiar cursos avanzados de la disciplina.
81	Matemática	<p align="center">Matemática</p> <p>La asignatura, de estudio de formación general, de carácter teórico práctico, se propone temas básicos de matemáticas como: números complejos, polinomios, matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales. Transformaciones vectoriales y formas cuadráticas, Álgebra, geometría analítica, cálculo diferencial e integral. Álgebra y Álgebra Matricial.</p>
82	Matemática Básica	<p align="center">Matemática Básica</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de ecuaciones e inecuaciones en general, matrices, sistemas de ecuaciones lineales, relaciones en R^2 y geometría analítica (la recta y las cónicas). A través del curso el alumno resuelve problemas aplicativos e interpreta los resultados.</p>
83	Cálculo Diferencial	<p align="center">Cálculo Diferencial</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específico y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de números reales, relaciones y funciones, límites y continuidad, la derivada, diferenciales, aplicaciones de la derivada. A través del curso el alumno conoce y comprende la generación de nuevas fórmulas aplicadas a los problemas de optimización.</p>
84	Estadística General	<p align="center">Estadística General</p> <p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir muestreos estadísticos para estudiar poblaciones. - Determinar medidas de posición, dispersión y simetría. - Realizar análisis de regresión y correlación. - Diferenciar las distribuciones de probabilidades.
85	Estadística del Turismo	<p align="center">Estadística del Turismo</p> <p>La asignatura, estudio específico y naturaleza teórico-práctica, aproxima a las nociones básicas de Estadística Descriptiva, de manera que sepa analizar tablas y datos</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

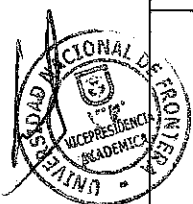
		estadísticos, así como desarrollar capacidad crítica hacia la información de tipo estadístico procedente de cualquier fuente. Corresponde: Distribuciones unidimensionales, Medidas de concentración Medidas de dispersión, Distribuciones bidimensionales, Ajuste y regresión. Persigue promover las competencias para: <ul style="list-style-type: none"> - Definir muestreos estadísticos para estudiar poblaciones. - Determinar medidas de posición, dispersión y simetría. - Realizar análisis de regresión y correlación. - Realizar cálculos de números índices.
86	Estadística Aplicada	<p style="text-align: center;">Estadística Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de estadística descriptiva, probabilidad, distribución binomial y Poisson, análisis de varianza, regresión lineal simple y polinomial, estadística no Paramétrica, modelo de distribución de ANOVA libre, series de tiempo y selección del tamaño de la muestra. A través del curso el alumno comprenderá y aplicará técnicas estadísticas elementales para analizar y convertir datos cualitativos en información oportuna para la toma de decisiones en materia ambiental.</p>
87	Bioestadística	<p style="text-align: center;">Bioestadística</p> <p>El curso de Bioestadística pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Está orientado a proporcionar al futuro profesional las herramientas dirigidas a estudiar de manera sistemática, las variables cuantitativas y cualitativas de fenómenos asociados con una probabilidad de ocurrencia, incertidumbre y aleatoriedad. En el campo de la Ingeniería Forestal, la formación de profesionales competentes en investigación, requiere la apropiación de conocimientos conceptuales y procedimentales en torno a la estadística, de manera que, dentro de un marco probabilístico, demuestren habilidades para resumir el valor de los datos y su dispersión, para analizar la distribución de las frecuencias, formular hipótesis y validarlas, relacionar variables y plantear modelos probabilísticos. El curso se enfoca en la estadística descriptiva, estadística probabilística, funciones de distribución de probabilidad, regresión y correlación.</p>
88	Introducción a la Ingeniería Ambiental	<p style="text-align: center;">Introducción a la Ingeniería Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas relativos a Agua: ciclos, usos, fuentes de contaminación, tipos de tratamientos. Aire:</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		composición, fuentes y efectos de la contaminación. Suelo: propiedades, degradación del suelo, fuentes y control de la contaminación. Problemas ambientales globales: efecto invernadero, cambio climático, entre otros. A través del curso se proporciona a los alumnos una visión general de los problemas ambientales actuales y el papel del ingeniero ambiental en este contexto, su rol y competencias.
89	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	<p align="center">Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas</p> <p>El curso corresponde al área de estudios de especialidad y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conservación, tipos de recursos naturales, conservación de bosques, conservación de pastizales, conservación de flora y fauna, conservación del suelo, conservación de las cuencas hidrológicas y especies amenazadas, áreas naturales protegidas, categorías de áreas protegidas, planes de manejo, estudio pormenorizado de la problemática, propuesta y desarrollo del plan para la conservación integrada. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos para conservar la diversidad biológica y los recursos naturales y culturales asociados, como legados para las generaciones presentes y futuras.</p>
90	Edafología Aplicada	<p align="center">Edafología Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos básicos de la edafología, génesis, química, física, biología, cartografía y clasificación de los suelos y su relación con los aspectos ambientales: calidad de los suelos, diseño del paisaje y producción vegetal orgánica. A través del curso el alumno comprenderá las propiedades y el funcionamiento del suelo en relación a la producción vegetal y el medio ambiente.</p>
91	Sistemas de Información Geográfica	<p align="center">Sistemas de Información Geográfica</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos teóricos de los SIG: conceptos, tipologías de SIG, Cartografía temática e investigación con SIG, su aplicación, creación de bases cartográficas, análisis exploratorio de datos espaciales y cartografía de flujos espaciales. El curso proporcionará al alumno la capacidad de comprender ampliamente los fundamentos de SIG, y el uso de sus principales herramientas para generar mapas.</p>



Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

92	Valoración Económica Ambiental	<p align="center">Valoración Económica Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de economía ambiental, introducción al sistema de evaluación ambiental, Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), servicios ecosistémicos, recursos de agua, biodiversidad y conservación, evaluación de Impacto Ambiental y Valoración Económica de Impactos Ambientales (VEIA), Valoración Económica Total (VET): razones y objetivos, Pago por servicios ambientales y valoración de recursos naturales, Métodos de VET, métodos de VET: costo-beneficio, costos evitados y cambios en la productividad, métodos de VET: Costo de viaje y valoración contingente, fundamentos, aplicación y casos. A través del curso el alumno analizará las herramientas y técnicas metodológicas para la identificación de los potenciales beneficios o costos ambientales que puedan resultar de la ejecución de proyectos.</p>
93	Educación Conciencia y Cultura Ambiental	<p align="center">Educación Conciencia y Cultura Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios generales y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de educación ambiental, relación humano-naturaleza y la sociedad, la responsabilidad social sobre los problemas ambientales globales. A través de este curso el alumno tendrá la capacidad de desarrollar técnicas de educación ambiental orientados a construir una cultura ambiental que promueva la participación ciudadana activa e informada como base de la gestión ambiental a nivel local, regional y nacional.</p>
94	Topografía Aplicada	<p align="center">Topografía Aplicada</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos fundamentales de la topografía, fundamentos aerofotogramétricos y fotointerpretación, gráficos topográficos y sistemas de proyección, planimetría y altimetría: elementos básicos de geodesia, introducción al sistema de posicionamiento global (GPS), aplicaciones computacionales. El curso proporcionará al alumno los conceptos fundamentales de la topografía, métodos y las herramientas a aplicar.</p>
95	Meteorología General	<p align="center">Meteorología General</p> <p>El curso corresponde al área de estudios específicos y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de naturaleza y alcance de la meteorología, propiedades físicas de la atmosfera, energía atmosférica, calor, radiación solar, radiación terrestre y atmosférica, efecto invernadero, leyes de</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

[Handwritten signature]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		radicación neta, balance energético, humedad atmosférica y balance hídrico, evapotranspiración, temperatura, termodinámica de la atmosfera, convección, subsidencia gradiente, estabilidad, condensación y precipitación, leyes de movimiento, masas de aire y frentes, pronóstico del tiempo. A través del curso el alumno tendrá nociones básicas de modo que describa las principales interacciones en el sistema atmosfera-hidrosfera-litosfera, así como sus variaciones temporales y espaciales.
96	Metodología de la Investigación	<p align="center">Metodología de la Investigación</p> <p>El curso de Metodología de la Investigación pertenece al área de estudios generales y es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito que los estudiantes de conozcan el método científico y lo apliquen contextualizando la actividad investigativa y la elaboración de proyectos de investigación y haciendo énfasis en la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación. Comprende temas como el método científico y sus reglas, tipos y niveles de la investigación, el problema de investigación, la justificación, los objetivos, la hipótesis de investigación, las variables de estudio, el diseño metodológico, busca desarrollar en el estudiante las habilidades para aplicar el método científico en la solución de problemas reales.</p>
97	Bioteconología Ambiental	<p align="center">Bioteconología Ambiental</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas introducción a la bioteconología ambiental, procesos biológicos para tratamiento de aguas, suelo, aire y residuos, microorganismos y contaminación, biorremediación y biofertilizantes microbianos. A través del curso se proporcionará al alumno los conceptos necesarios para comprender la utilidad de los sistemas biológicos en los procesos bioteconológicos aplicados para la resolución de problemas ambientales.</p>
98	Control de la Contaminación de Suelos	<p align="center">Control de la Contaminación de Suelos</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de estudio y caracterización del suelo, problemática de la contaminación del suelo, procesos de degradación de la calidad del suelo, marco legal vigente, planificación del muestreo, técnicas de muestreo del suelo, evaluación de la contaminación del suelo y tecnologías de recuperación del suelo. A través del curso se facilitará al alumno las herramientas técnicas necesarias para favorecer su desempeño profesional en el sector.</p>



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

99	Control de la Contaminación del Aire	<p align="center">Control de la Contaminación del Aire</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, características y efectos de los contaminantes del aire sobre la salud, monitoreo de la calidad de aire, factores meteorológicos y modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos, control de las emisiones de fuentes puntuales y móviles, marco legal vigente. A través del curso se capacitará al alumno en los fundamentos teóricos y prácticos de la contaminación atmosférica, el impacto que causa en el ambiente circundante y las metodologías monitoreo.</p>
100	Gestión Ambiental	<p align="center">Gestión Ambiental</p> <p>El curso es de naturaleza carácter teórico – práctico, comprende los temas de normas ISO 14000, relación de la calidad ambiental con la gestión ambiental, requisitos para el sistema de gestión ambiental, política ambiental, planificación, implantación y funcionamiento, comprobación y acción correctora, revisión por la dirección, directrices para la auditoría ambiental. El curso proporcionará al alumno conocimientos del conjunto de normas, procedimientos, políticas, estrategias, técnicas e instrumentos, orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.</p>
101	Planificación y Ordenamiento Territorial	<p align="center">Planificación y Ordenamiento Territorial</p> <p>El curso corresponde al área de estudios especializados y es de carácter teórico – práctico, comprende los temas de conceptos generales, marco normativo vigente, esquema metodológico, instrumentos técnicos y procedimientos del proceso de ordenamiento territorial, consideraciones técnicas para la elaboración de estudios especializados. A través del curso se proporcionará al alumno los conocimientos y herramientas para participar en proyectos y actividades que promuevan el desarrollo con enfoque territorial.</p>
102	Introducción a la Ingeniería Forestal	<p align="center">Introducción a la Ingeniería Forestal</p> <p>El curso pertenece al área curricular de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo general y naturaleza teórico-práctico. El propósito de la asignatura busca desarrollar competencias metodológicas y científicas relacionadas a las ciencias forestales. La Ingeniería Forestal está inserta en un marco de formación integrada de la tierra, agua y aire debido a que los bosques ofrecen y garantizan el suministro de agua para consumo humano a través del manejo adecuado de las cuencas hídricas, las cuales acogen a innumerables especies de flora y fauna. El curso está enfocado en los bosques de Perú, los retos y</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		oportunidades; la estructura orgánica y organizativa de la universidad; marco conceptual de la ingeniería Forestal y las perspectivas de la educación forestal en un marco mundial, regional y nacional.
103	Geología y Geomorfología	<p align="center">Geología y Geomorfología</p> <p>El curso de Geología y Geomorfología, pertenece al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctica. Este es teórico práctico que busca en el estudiante mediante técnicas pedagógicas y didácticas, la motivación por el conocimiento, manejo, de esta área. Es importante que el estudiante comprenda que la geología y la geomorfología son áreas complementarias y básicas para la comprensión del manejo forestal. La Geología y la Geomorfología sirven al Ingeniero Forestal para conocer la composición de la corteza terrestre y del suelo, los mecanismos de la dinámica interna del planeta, los procesos de erosión y remoción, y la influencia de lo anterior sobre el modelado de la tierra. Esta asignatura es indispensable para entender posteriormente la génesis y características de los suelos, así como el Ordenamiento Territorial y el diseño de vías. El curso se enfoca desde los conceptos fundamentales de la geología y geomorfología hasta las geofomas eólicas.</p>
104	Dendrología	<p align="center">Dendrología</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan la identificación botánica y la taxonomía de las especies arbóreas, constituye un cimiento fundamental de la ciencia forestal. El curso Dendrología sienta las bases para el aprendizaje y desarrollo de las técnicas de identificación con énfasis en las técnicas prácticas y aplicables en el campo. Directamente asociados con la temática de identificación de las especies, se hallan otros aspectos importantes que son materia del curso: nomenclatura, sistemática morfología interna y externa, distribución geográfica y status de conservación.</p>
105	Dendrología Aplicada	<p align="center">Dendrología Aplicada</p> <p>Es una asignatura perteneciente al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Está orientada a proporcionar al futuro profesional los conocimientos que le permitan el manejo sostenible del componente arbóreo de los bosques, conducente a la obtención de productos maderables y no maderables, tiene como pilar fundamental el conocimiento preciso de las especies que conforman</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>estos ecosistemas. En el Perú, las áreas de bosque natural se encuentran presentes en las tres regiones naturales del país. Los espacios de trabajo de la disciplina forestal se han ido ampliando con el paso del tiempo, sobrepasando el ámbito de la llanura amazónica, que fue inicialmente aquel en que se concentraron mayores expectativas. La flora arbórea del país es tal vez la más diversa del mundo. El curso de Dendrología Aplicada está enfocado en la identificación de las familias, géneros y especies de árboles más importantes y abundantes de las tres regiones naturales del país.</p>
106	Ecología Forestal Básica	<p align="center">Ecología Forestal Básica</p> <p>Es un curso que pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los futuros profesionales el conocimiento de la naturaleza, representada por los sistemas supraorganísmicos o sistemas ecológicos, como la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa del curso radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. El curso enfoca al estudiante de ingeniería forestal en la definición de conceptos importantes en el desarrollo epistemológico de esta área como ciencia, incluyendo los enfoques de materia y energía como procesos fundamentales en el funcionamiento del entorno, el estudio de la población y un acercamiento al concepto de ecosistema. Así como la degradación ecológica.</p>
107	Ecología Forestal Avanzada	<p align="center">Ecología Forestal Avanzada</p> <p>El curso de Ecología Forestal Avanzada pertenece al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Se propone sentar las bases en los sistemas ecológicos, es la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa de la ecología forestal avanzada para el estudiante radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. Se involucra al estudiante de ingeniería forestal en una iniciativa inmediata de investigación básica y aplicada que permitirá el manejo del área forestal actual de especies existentes en el país. El curso se enfoca en la comunidad vegetal, el ecosistema forestal, Clasificación de la vegetación, Diversidad forestal.</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

108	Ecología Forestal Básica	<p align="center">Ecología Forestal Básica</p> <p>Es un curso que pertenece al área de Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y de naturaleza teórico-práctico, y está orientado a proporcionar a los futuros profesionales el conocimiento de la naturaleza, representada por los sistemas supraorganísmicos o sistemas ecológicos, como la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa del curso radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. El curso enfoca al estudiante de ingeniería forestal en la definición de conceptos importantes en el desarrollo epistemológico de esta área como ciencia, incluyendo los enfoques de materia y energía como procesos fundamentales en el funcionamiento del entorno, el estudio de la población y un acercamiento al concepto de ecosistema. Así como la degradación ecológica.</p>
109	Ecología Forestal Avanzada	<p align="center">Ecología Forestal Avanzada</p> <p>El curso de Ecología Forestal Avanzada pertenece al área Conservación de la Biodiversidad, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctica. Se propone sentar las bases en los sistemas ecológicos, es la base sobre la cual se estructura el saber de las ciencias forestales. La importancia formativa de la ecología forestal avanzada para el estudiante radica en que aprende los principios y metodologías básicas de investigación que permitirán formular hipótesis y pautas de manejo para los ecosistemas del país, apoyadas en datos de investigación. Se involucra al estudiante de ingeniería forestal en una iniciativa inmediata de investigación básica y aplicada que permitirá el manejo del área forestal actual de especies existentes en el país. El curso se enfoca en la comunidad vegetal, el ecosistema forestal, Clasificación de la vegetación, Diversidad forestal.</p>
110	Investigación de Operaciones I	<p align="center">Investigación de Operaciones I</p> <p>El curso está diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos en las técnicas de Investigación de Operaciones que son de mayor aplicación al realizar estudios de planificación, organización, operación y evaluación de procesos de producción de bienes industrializados, completando la formación de profesionales con alta responsabilidad social y competencia en la aplicación de modelos matemáticos para la toma de decisiones. Persigue promover las competencias para:</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin.

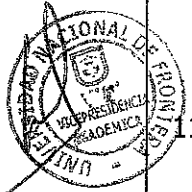
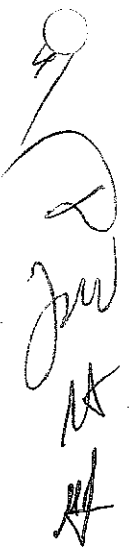
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la programación lineal para la toma de decisiones administrativas. - Utilizar la programación lineal para la toma de decisiones de producción.
111	Programación en Ingeniería	<p align="center">Programación en Ingeniería</p> <p>El curso Programación en ingeniería pertenece al área curricular Bioprocesos y Biotecnología, es de tipo específico y naturaleza teórico-práctico. En este se abordarán los siguientes temas: Introducción a la computación, El diseño de Algoritmos usando diagramas de flujo, los fundamentos del lenguaje C. y su aplicación a los microcontroladores .Asimismo, el curso presenta como propósito, formar en el estudiante una lógica de pensamiento en dos paradigmas de programación la estructurada y la orientada a objetos, para la comprensión del funcionamiento de los diferentes lenguajes de programación de alto nivel, indispensables para el desarrollo de la tecnología informática.</p>
112	Historia del Turismo	La asignatura, de estudio general y de naturaleza teórica, proporciona un panorama de la evolución del turismo mundial, con especial énfasis en el turismo latinoamericano. De la antigüedad a la modernidad del turismo. Hace énfasis en la historia del turismo en el Perú, Ecuador y Colombia. Asimismo, refiere los diversos impactos del turismo; y las consideraciones sobre el ocio, turismo y tiempo libre, carácter multidisciplinario del turismo y otras disciplinas, así como el funcionamiento del sistema turístico.
113	Taller de Arte	Asignatura eminentemente práctica, de estudio específico, integradora, orientada a facilitar aprendizajes significativos acerca de las categorías estéticas, los principios y los factores que explican la creación del Arte Universal; de manera que los participantes adquieran el criterio para apreciar y analizar, de manera crítica y reflexiva, las producciones artísticas. Busca la sensibilización frente al arte como parte del turismo.
114	Turismo Social	La asignatura de estudio de especialidad y de carácter teórico. Permite comprender el uso estratégico del turismo social, involucrando a organizaciones públicas y privadas en beneficio de sectores económicos menos favorecidos, como parte de la responsabilidad social corporativa de la empresa turística. Culmina con la presentación de una propuesta de turismo social según los términos de referencia previamente planteados.
115	Legislación Turística	La asignatura, estudio específico, pretende que los participantes manejen el lenguaje jurídico básico, que identifique relaciones que puedan devenir en conflictos



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<p>jurídicos, y que los contratos que contraigan sean correspondientes con el marco jurídico del Perú. Asimismo, contempla el derecho administrativo turístico: la organización administrativa del turismo, su marco de competencias y el régimen jurídico administrativo de las empresas y actividades turísticas. Temas: Derecho, Fuentes del derecho; Contratos, Responsabilidad civil extracontractual, El turista como consumidor, Competencias y organización administrativa en materia de turismo, La intervención pública en la actividad turística, La intervención pública sobre los establecimientos de hospedaje, La intervención pública sobre los intermediarios del turismo. Promueve las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar las normas internacionales de turismo - Caracterizar las normas nacionales de turismo. - Caracterizar las normas regionales de turismo.
	116 Medioambiente y turismo	<p>La asignatura, estudio específico y naturaleza teórico-práctica, describe la interrelación entre el entorno medioambiental y el turismo, la sostenibilidad, la Agenda 21 y la gestión del territorio. Asimismo, aborda el uso de los Manuales de Buenas Prácticas ambientales Turismo y áreas rurales, Impactos y planificación del turismo en áreas naturales, La oferta turística en áreas rurales y naturales, Marketing turístico de las áreas naturales, Sostenibilidad y turismo sostenible, Impactos medioambientales del turismo, Turismo sustentable y comunidades locales, Conservación de biodiversidad, Ecoturismo comunitario, Buenas Prácticas Ambientales en el Turismo, Manual de Buenas prácticas ambientales. persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evacua residuos sólidos de los establecimientos de servicios turísticos. - Evacua residuos líquidos de los establecimientos de servicios turísticos. - Evacua gases de los establecimientos de servicios turísticos. - Gestiona la eficiencia energética en los servicios turístico - Gestiona recursos hídricos en los servicios turísticos.
	117 Electivo III - Transporte Turístico	<p>La asignatura corresponde al área de formación profesional que ofrece un marco teórico de las empresas de transporte turístico, así como su calificación; con la finalidad que el participante contribuya al desarrollo del producto turístico, a través de un trabajo de fin de curso, según protocolo. Comprende: Empresas de transporte turístico, Integración vertical, Alianzas estratégicas,</p>

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

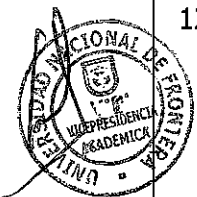
		<p>Calificación de empresas de transporte turístico, Planeamiento de operaciones de transporte, Operatividad del transporte turístico, Recepción en la empresa de transporte, Procedimiento de check in, Atención en sala de espera y llegada, Recepción, manejo y control de equipajes, Servicio de transporte, Atención a bordo, Control de migraciones y de aduanas, Información turística.</p>
118	Gestión de Destinos	<p>La asignatura, de estudios de especialidad y naturaleza teórico-práctica, desarrolla en el participante la concepción del desarrollo turístico sostenible a partir de la gestión integrada del destino. Se trata de una visión sistémica de la gestión que pretende satisfacer las expectativas del turista, mantener la cultura local, retribuir al inversionista, a la vez que preservar la capacidad de carga del destino. Aborda las mega tendencias en el sector turismo, la segmentación de mercados a partir de las variables de estilos de vida, la estrategia y el posicionamiento, la rentabilidad social de los proyectos turísticos, productos turísticos y desarrollo regional, el turismo en espacios naturales protegidos, las ciudades como destino turístico, la gestión de mega eventos y la política turística. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la empresa turística hacia afuera. - Desarrollar la empresa turística hacia adentro.
119	Gestión de Agencias de Viajes	<p>La asignatura, de estudio especializado y naturaleza teórico-práctica, involucra a los participantes con los aspectos operativos de la gestión de una Agencias de Viajes y Operadores Turísticos. Comprende los canales de distribución, las agencias de viaje, los turoperadores, los CRS y GDS en la distribución, las Centrales de Reserva, intermediarios, las NTI, y la integración en la distribución. Comprende: Gestión de actividades de comercialización y operaciones turística, Atención a pedidos de clientes, Contratación de servicios turísticos propios y a terceros, Emisión de documentos para viaje, Elaboración de programas turísticos, Supervisión y operación de programas turísticos, Recepción, información y traslado de visitantes, Diseño y planificación de la visita turística, Elaboración de información para visita turística, Guiado y acompañamiento de visitantes durante estadía, Seguimiento a ejecución de programas turísticos, y Promoción y publicidad de servicios turísticos. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseña agencia de viajes según demandas. - Opera una agencia de viajes según protocolos establecidos. -



[Handwritten signature]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

120	Ingles II	<p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son relevantes. - Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que solo requieran intercambios simples y directos de información sobre cuestiones que le son habituales.
121	Electivo VII- Francés II	<p>La asignatura es de naturaleza teórica - práctica que corresponde al área de estudios específicos y persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son relevantes. - Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que solo requieran intercambios simples y directos de información sobre cuestiones que le son habituales.
122	Ingles IV	<p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma inglés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan cuestiones que le son conocidas. - Desenvolverse en la mayor parte de situaciones que suelen presentarse durante un viaje por zonas donde se utiliza el inglés.
123	Ingles V	<p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda temas contemporáneos de gran interés y relevancia para el desempeño en el ámbito del turismo y el desarrollo de su particular vocabulario en idioma inglés. Al culminar el curso, los estudiantes serán capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender las ideas principales de textos complejos que traten temas concretos y abstractos incluso si son de carácter técnico si están en su campo de especialidad. - Relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad para realizar conversaciones sin esfuerzo de los interlocutores.
124	Emprendedorismo	<p>La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, pretende despertar la iniciativa de los participantes para identificar oportunidades de negocio en el turismo y la hotelería; así como fomentar su espíritu</p>



Handwritten signatures and initials in the left margin of the page.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		emprendedor mediante la creación de empresas turísticas y la definición del producto.
125	Formulación de Planes de Negocio	La asignatura, de estudio específico y naturaleza teórico-práctica, brinda conocimientos sobre los diversos aspectos relacionados con la formulación y evaluación de proyectos turísticos y brinda las bases de la formulación según el SNIP y acorde a las necesidades turísticas regionales. Específicamente, permite comprender como la sostenibilidad se inserta en los negocios turísticos como una herramienta clave de la competitividad, incluyendo aspectos: sociales, ambientales, económicos, culturales y de política pública. Finalmente, enfatiza en la creación de empresas turísticas, definición del producto, aspectos operativo, comercial, financiero, legal, de recursos humanos y organizacionales. Asimismo, permite dar respuesta a la necesidad de factibilidad comercial, tecnológica y económica de los proyectos. Comprende: Proyectos, Formulación y Evaluación de proyectos, Los proyectos y el SNIP, Planes de Negocios, Proceso de formulación de un plan de negocios, Factibilidad comercial del plan de negocios, Factibilidad técnica del plan de negocios, y Factibilidad económica del plan de negocios.
126	Taller de Negociación y Toma de Decisiones	La asignatura, de estudio de especialidad y naturaleza práctica, sumerge al participante en un entorno que le permita practicar la negociación en medio de un conflicto, procurando tomar decisiones consensuadas, cuando sea pertinente. Comprende: Articulación de las negociaciones con la estrategia empresarial, Racionalidad e irracionalidad en la negociación, Administración del conflicto y la negociación, Preparación y seguimiento de la negociación, Comportamiento en la mesa de negociación, y Modelos de toma de decisiones. Persigue promover las competencias para: - Caracteriza los procesos de negociación en las organizaciones. - Implementa procesos de negociación en la organización. - Resuelve conflictos en las organizaciones. - Toma decisiones para el desarrollo de la organización.
127	Gerencia	Entorno y mega tendencias, La representación legal de la empresa, La mente del estratega, Dirección de áreas funcionales de la empresa, Valores de la empresa, Gestión estratégica, Diseño de estrategias, Políticas de la empresa, Liderazgo, Motivación por la calidad, Mando y autoridad, y Responsabilidad social.



Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large stylized '9' and several illegible signatures.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

128	Metodología del aprendizaje	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, desarrolla las competencias del aprendizaje individual; con el conocimiento de técnicas de estudio, el desarrollo de habilidades, y el cultivo de la voluntad para un comportamiento ético en el aprendizaje. Se trata de introducir al participante en el constructivismo pedagógico que estimula el aprendizaje, el trabajo autónomo y la educación permanente.
129	Actividades Culturales y Deportivas	La asignatura, de estudio general, brinda actividades integradoras, deportivas y/o culturales, que permitan al participante desarrollar la sensibilidad, el espíritu competitivo y de equipo: a) Habilidad en relaciones personales, y b) Adaptación a nuevas situaciones. Deporte y modernización, Deporte y representaciones culturales, Deporte e integración social, y Deporte, gestión y cultura organizativa.
130	Técnicas de la Comunicación Oral y Escrita	En la asignatura, corresponde al área de estudio general y naturaleza práctica, se busca confrontar al estudiante con el tratamiento correcto de la comunicación, interpersonal, en el mundo laboral y en un entorno intercultural. Se sumerge en la comunicación telefónica, telemática y ofimática; de manera que sepa redactar adecuadamente un email o un informe técnico. La comunicación: Comunicación verbal y no verbal, Saber escuchar. La comunicación en la empresa turística: La competitividad como función de las comunicaciones, El protocolo, Comunicaciones telefónicas, Documentos de la empresa, Carta comercial, E-mail, Juntas eficaces, Presentaciones multimedia. Comunicación masiva: Medio de comunicación. Comunicación intercultural: Contexto histórico y cultural, Encuentro intercultural, y Valores, actitudes y creencias.
131	Lenguaje y Comunicación	La asignatura, corresponde al área de Estudios Generales siendo de carácter teórico-práctico. Propone desarrollar en el estudiante conocimientos sobre funcionamiento de la lengua como instrumento de comunicación en su doble dimensión: oral y escrita, mejora la capacidad para comprender e interpretar textos orales y escritos a través de una práctica permanente. Abarca los siguientes aspectos: estructura y función de la lengua en los distintos contextos socioculturales del país y analiza la realidad multilingüe y pluricultural- Persigue promover las competencias para: - Producir en entregar mensajes de tipo verbal.



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

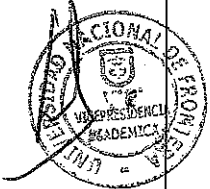
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

		<ul style="list-style-type: none"> - Producir en entregar mensajes de tipo no verbal. - Producir en entregar mensajes de tipo escrito.
132	Geografía del Perú	La asignatura, de estudio general y naturaleza teórico-práctica, se cimienta en el análisis empírico de la relación: turista - Geografía Turística – turista, considerando sus relaciones para el desarrollo del turismo, por lo que se requiere de conocimientos sobre la topografía e identificación de recursos y atractivos turísticos ubicados en las diferentes regiones del Perú. Asimismo, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales, conocimientos avanzados de geografía y de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
133	Sociología	<p>La asignatura, de estudio general, teórico, brinda los tópicos básicos para comprender la actuación del hombre en sociedad, con la finalidad que el profesional se interrelacione de manera asertiva en su comunidad. Temas: Introducción a la Sociología, Bienestar social, Construcción social del espacio turístico, El contacto cultural del turismo, El juego y el ocio, El ocio en la sociedad contemporánea, Ocio y clases sociales, Ocio y grupos etarios, Perspectivas sociológicas sobre el significado del ocio turístico, Responsabilidad social, Turismo fobia, y Turismo y modernización. Persigue promover las competencias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterizar las ideas de sociedad en el pasado. - Caracterizar las sociedades de nuestro tiempo.
134	Metodología de la Investigación	<p>La asignatura de estudio específico y de naturaleza teórico-práctica, inicia al estudiante en las tareas de investigación utilizando las metodologías científicas adecuadas, incluyendo tanto los enfoques cuantitativos como cualitativos.</p> <p>La asignatura aborda los aspectos teóricos de la investigación propiciando la razón crítica, apertura a investigación y la toma de decisiones mediante el uso del método científico. Temas: Ciencia e investigación, Proceso de investigación, Enfoques cuantitativo y cualitativo, La idea de investigación, Planteamiento del problema, Marco teórico, Delimitación de la investigación, Formulación de hipótesis, Diseño de investigación, Selección de la muestra, Recolección de los datos, Análisis de datos, y Elaboración del reporte de investigación.</p>
135	Redacción Científica	El curso de Redacción Científica pertenece al área curricular de Formación en Investigación y es de tipo general y naturaleza teórico-práctica. Se busca que el estudiante adquiera el lenguaje de su disciplina a través



Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"



de la producción de textos y la lectura de textos fundamentales en la disciplina, desarrollando la capacidad de la redacción de informes y artículos sobre los productos de investigación que genere. En este curso se abordan temas como el texto académico (tipos y características); técnicas y recursos para la redacción académica, normas de estilo, citas y referencias; géneros discursivos del ámbito académico; el ensayo, la monografía, la tesina; redacción de textos explicativos y argumentativos, estructura del trabajo académico; y, el contenido temático fases de la redacción académica (uso de los verbos infinitivos el epígrafe, prólogo, la introducción cuerpo principal, análisis del objeto de estudio, y de la pregunta de investigación, la síntesis y redacción de conclusiones).

9
P
J
H
A

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

FORMATO N° 16

PARA SER UTILIZADO POR EL JURADO CALIFICADOR A. ASPECTO EXTERNO: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	
DATOS GENERALES	
Apellidos y nombres	
Plaza docente N°	Asignaturas:
Carrera Profesional	
Categoría académica: Contratado MINEDU TB1	
Régimen de dedicación: TC (32 horas)	

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
				PARCIAL	FINAL
1	Grados académicos (se calificará el grado más alto)				
	Doctor	20	20		
	Maestro	18			
2	Participación y actualización académica				
	2.1. Participación en capacitación como asistente en eventos académicos o actualizaciones en los últimos 5 años				
	2.1.1 Cursos o capacitaciones internacionales (0.5 punto c/u), máx. 1.0 pto.		Sumativo	10.0	
	2.1.2 Capacitaciones de menos de cuarenta horas (0.2 punto c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.3 Capacitaciones de cuarenta a cien horas (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.4 Capacitaciones de más de cien horas (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.1.6 Participación en congresos o encuentros de investigación y similares internacionales (0.5 pto. c/u), nacionales (0.25 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				



Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

	2.2. Participación como asistente en diplomados o cursos con creditaje en los últimos 10 años.				
	2.2.1 Cursos de capacitación con creditaje (0.5 punto c/u), máx. 3.0 pto.				
	2.2.2 Diplomados o especializaciones (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.3 Participación como organizador en los últimos 5 años				
	2.3.1 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, cursos talleres, conferencias, simposios, ferias, concursos y otros eventos académicos internacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	2.0		
	2.3.2 Congresos, cursos de capacitación, seminarios, conferencias, simposios y otros eventos académicos nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.4 Participación como ponente o expositor en los últimos 5 años				
	2.4.1 Ponente en congresos o encuentros internacionales dado en el país o en el exterior (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.	Sumativo	4.0		
	2.4.2 Ponente en congresos o encuentros nacionales (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto.				
	2.4.3 Ponente en seminarios, curso taller, conferencias, charlas y otros de carácter local (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
	2.5 Obtención de otros títulos o grados académicos				
	2.5.1 Otro grado o título profesional diferente a la especialidad que postula (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.	Sumativo	2.0		
	3 Publicación e investigaciones:				
	3.1 Libros afines al área que postula u otras académicas, publicadas en editorial reconocida, Depósito Legal, ISBN, ISSN, antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				



[Handwritten signatures and initials]

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

	3.2 Artículos de investigación en revista especializada (científica, académica) o capítulos de libro relacionados con el área que postula, cuyas publicaciones tengan una antigüedad no mayor a 5 años (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 ptos.	Sumativo	5.0		
	3.3 Artículos de investigación publicados en revistas científicas indizadas Scopus- Web of Science, con una antigüedad no mayor a 5 años (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
4	Materiales de enseñanza en los últimos 5 años	Sumativo	3.0		
	4.1 Textos universitarios validados por la entidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.				
	4.2 Separatas, módulos para enseñanza, guías de laboratorios, guías de práctica validados por la entidad universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 1.0 pto				
5	Idiomas extranjeros o nativo:	Máximo	3.0		
	5.1 nivel Avanzado 3.0 ptos.				
	5.2 nivel intermedio 2.0 ptos.				
	5.3 nivel básico 1.0 pto.				
6	Actividades de Proyección Social y Responsabilidad Social en los últimos 5 años	Sumativo	5.0		
	6.1 Por cada actividad de proyección social o extensión universitaria o responsabilidad universitaria (1.0 pto. c/u), máx. 3.0 ptos				
	6.2 Resoluciones de reconocimiento académico y felicitación otorgadas por entidades públicas (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 pto.				
7	Experiencia académica y profesional	Sumativo	9.0		
	7.1 Experiencia académica universitaria (0.5 pto. por semestre académico), máx. 5.0 ptos.				
	7.2 Experiencia profesional no universitaria (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.				



[Handwritten signatures and initials]

**Bases del Concurso Público N° 001-2024-
UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Docentes por contrato
MINEDU (TIPO B1) en la Universidad Nacional de Frontera"**

	7.2 Experiencia profesional no universitaria por año (0.5 pto. por año), máx. 4.0 ptos.				
8	Participación en administración universitaria y Gestión pública				
	8.1 Director de Departamento, Director de Escuela, o de Unidad, Coordinador de Facultad (0.5 pto. por año), máx. 1.0 pto.	Sumativo	3.0		
	8.2 Participación en comisiones universitarias temporales o permanentes (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.				
	8.3 Participación en Gestión pública: Gerente, Jefe de personal, Secretario General, Asesor y otros (0.5 pto.c/u.), máx. 1.0 pto.				
9	Reconocimiento				
	9.1 Investigador en Ciencia y Tecnología del Registro Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Renacyt, registro vigente, 2.0 ptos.				
	9.2 Reconocimiento y felicitación por labores y participación en el ámbito académico y de investigación universitaria (0.5 pto. c/u), máx. 2.0 ptos.	Sumativo	4.0		
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		70.00		



H
H
JW
9
P

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PRESENCIAL N°001-2024-UNF: "CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES POR CONTRATO MINEDU (TIPO B1) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA"

**ASPECTO INTERNO:
ASPECTO INTERNO: CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL**

CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente		Parcial	Total
CLASE MAGISTRAL								
1	1.1. Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	3.00	5.00	20		
	1.2 Usos de medios tecnológicos para el Desarrollo de las TICs	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.3. Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	3.00	5.00			
	1.4. Plan de clase	1.00	2.00	3.00	5.00			
ENTREVISTA PERSONAL								
2	2.1. Conocimiento de la educación superior universitaria	1.00	2.00	3.00	5.00	10		
	2.2. Cultura general	1.00	2.00	3.00	5.00			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						30		



[Handwritten signatures and initials]